



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 09 de Agosto de 2017, siendo las 11:06 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejales de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Miguel Guerrero Maldonado, Secretario Municipal (S).

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Se incorpora a la Sesión, a las 11:16 horas)
- Sra. Jessica Flores Reyes

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director de Asesoría Jurídicas
- Sr. Héctor Rodríguez O., Director de Secplan (S)
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Rodrigo Flores C., Jefe de Finanzas de la D.A.F.



## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 22

Chiguayante, agosto 09 de 2017

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:06 horas del día miércoles 09 de Agosto de 2017.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

#### TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 16 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Junio de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Entrega y lectura a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, del Oficio N° 013555, de fecha 25.07.2017, de la Contraloría, el cual remite copia "Sobre solicitud de reconsideración del Informe Final de Investigación Especial N° 711, de 2016, efectuada en la Municipalidad de Chiguayante".
- 3) Entrega a los Sres. Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de doña Bella Agurto Correa, por renovación de patente de alcohol fuera de plazo, con el visto bueno del señor Alcalde. (Según ORD. N° 476 de la Sra. Directora de la D.A.F.).
- 4) Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo del mes de Julio de 2017. (Según ORD. N° 488 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas).
- 5) Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, copia del ORD. 654 de la Sra. Directora de Secplan, respuesta con respecto a los sectores de Lonco y la calle Colón.
- 6) Entrega a los Señores Concejales, copia del ORD. N°446/2017 de la Directora (E) de la DAS, información solicitada con respecto a los CESFAM de nuestra Comuna.
- 7) Entrega a los Concejales Sr. Aldo Aravena Silva y Sr. Luis Ríos Melillán, copia del ORD. N°458/2017 de la Directora (E) de la DAS, información sobre asientos viejos en el SAR; no entrega de lecha a Adultos Mayores; y entrega errónea de medicamentos.
- 8) Presentación del Proyecto de Modificación al Plan Regulador denominado: "Adecuación normativa de la Ordenanza Local del Regulador Comunal Vigente" junto con las observaciones ingresadas por los interesados. (Según ORD. 672 del Sr. Director de Secplan (S)).
- 9) Solicitud para pasar a estudio de la Comisión de Tránsito y Urbanismo el pronunciamiento sobre las proposiciones que contiene el proyecto de modificación al Plan Regulador y para el análisis de las Observaciones recibidas. Lo anterior, en el contexto establecido en el artículo 2.1.11. párrafo 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. (Según ORD. 672 del Sr. Director de Secplan (S)).
- 10) Informe de la Comisión de Hacienda del día 03.08.2017, con respecto a lo siguiente:
  1. Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la patente de alcoholes de doña Hortensia Karen Ramírez Sanhueza.
  2. Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la patente de alcoholes de doña Mirta del Carmen López Toloza.
  3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 4/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
  4. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 2/2017 del Cementerio Municipal.
  5. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5/2017.
  6. Estudio y análisis a la Propuesta de Ordenanza Municipal sobre Recepción de Donaciones.
- 11) Incidentes.



**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Partamos.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Esperemos al Ulises.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Es que después se incorpora.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** No.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Tenemos quórum y por respeto a los que hemos llegado.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Pero a veces hemos esperado.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** A los que hemos llegado a las nueve de la mañana.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** Y no llegan.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Por Reglamento hay que tomar un acuerdo y hay que esperar diez o quince minutos.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Es un acuerdo.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Pero son los primeros.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** Es un acuerdo.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Son quince minutos.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡Pero es un acuerdo!

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** Un acuerdo.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Es un acuerdo.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** ¡Hagámoslo!

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Y los acuerdos son para tomarlo.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Entonces, mira, tenemos el quórum necesario para poder iniciar la Sesión.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Entonces aquí tenemos dos propuestas: Empezamos la Sesión o esperamos los quince minutos reglamentarios.

Por tanto, según lo que sugiere el señor Secretario, sometamos a votación una u otra postura.

Concejal Ríos: Apruebo quince minutos.

Concejal Flores: Apruebo quince minutos de espera señor Presidente.

Concejal Álvarez: Apruebo quince minutos de espera señor Presidente.

Concejal Aravena: Me sumo a la mayoría.

Yo hubiese sido partidario de partir, voto en contra, no, pero hay una mayoría, entonces esperamos los quince minutos reglamentarios, son las once seis.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Estimados colegas, habiendo y estando el Concejo constituido con la totalidad de los presentes en la Sala, damos inicio a esta Sesión Ordinaria.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Perdón Presidente, no se está transmitiendo, me comentan.



**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** No lo sé.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** No se está transmitiendo.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** No soy técnico.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** Pero debería transmitirse.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** ¿Se está transmitiendo?

**RESPUESTA (Técnico):** Sí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ya.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** Muy amable señor.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Estando entonces, como dije, con la totalidad de los presentes en la Sala, damos inicio a esta Sesión Ordinaria; señalando que, valga la redundancia, el Secretario Municipal me señala, que el Alcalde se encuentra en Comisión de Servicio, por tanto me ha correspondido, como lo estipula la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades presidir este Concejo.

Junto con saludar a los Concejales asistentes, y nuevamente saludar al Concejal Álvarez que cumple equis y equis cantidad de años, saludo también al público presente que nos acompaña en esta Sesión.

**1) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 16 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Junio de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Alguna objeción u observación respecto al acta que está siendo votada?, ¿ninguna?

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Por lo visto, apruebo.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, el acta se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

**2) Punto de la Tabla**

**Entrega y lectura a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, del Oficio N° 013555, de fecha 25.07.2017, de la Contraloría, el cual remite copia “Sobre solicitud de reconsideración del Informe Final de Investigación Especial N° 711, de 2016, efectuada en la Municipalidad de Chiguayante”.**

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Estimado Secretario Municipal, le damos la bienvenida por su incorporación, tiene la palabra.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente, señores Concejales cumpro con dar informe N°13557 del 25 de Julio de 2017.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° 88.361/2017  
CDD/EVC/wu.

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA

CONCEPCIÓN, 013557 - 25.07.2017

N° 013555 - 25.07.2017

Cumpro con remitir a Ud., copia del oficio de esta Entidad de Control, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

VÍCTOR HENRÍQUEZ GONZÁLEZ  
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO-BÍO

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	
OFICINA DE PARTES	
FECHA ING.: 26 JUL 2017	HORA: 12 <sup>30</sup>
PROVIDENCIA: 3838	
ID. DOC.: 58463	

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO: 27 JUL 2017 HORA: 9<sup>00</sup>

PROCEDENCIA: OE de Partes

FIRMA: [Handwritten Signature]

AL SEÑOR  
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
CHIGUAYANTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° 86.361/17  
CBD/EVC/vvu.

SOBRE SOLICITUD DE  
RECONSIDERACIÓN DEL INFORME  
FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°  
711, DE 2016, EFECTUADA EN LA  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE.

CONCEPCIÓN, 013555 - 25.07.2017

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional el alcalde de la Municipalidad de Chiguayante, señor Antonio Rivas Villalobos, solicitando la reconsideración del Informe de Investigación Especial N° 711, de 2016, de esta Sede Regional, para lo cual hace presente una serie de alegaciones, argumentos y defensas, con la finalidad de que las observaciones contenidas en dicho informe, en particular las referidas a las conclusiones N°s 1 y 2, sean subsanadas o levantadas, ya sea en forma total o parcial.

Como cuestión previa, cabe señalar que la conclusión N° 1, del referido informe, se vincula con las observaciones contenidas en el acápite VII, Examen de Cuentas, número 1.1, publicación en revista NOS; 1.2, contratación de video clip; 2, frases radiales con saludos entregados a título personal; 3, letreros adicionales a los indicativos de obras; 4, egresos imputados a gastos de representación y 5, celebración del día de la madre, respecto de los cuajes se instruyó al municipio el establecimiento de procedimientos de control que eviten la ocurrencia de los hechos observados y ajustar sus actuaciones a lo estipulado en la ley N° 18.695 y decreto ley N° 1.263, de 1975, concluyéndose que por dichos gastos impugnados se formularía un reparo por la suma de \$ 18.556.674 y se daría inicio a un proceso disciplinario con el fin de establecer la eventual responsabilidad administrativa que pudiera afectar a los funcionarios involucrados en los hechos determinados.

En tanto, la conclusión N° 2, se relaciona con las observaciones contenidas en el acápite VI, Examen de la Materia Auditada, número 2.1, compras directas de servicios de producción de eventos; y acápite VIII, Otras Materias, número 3, difusión de material pagado con fondos municipales en la cuenta personal de Facebook del alcalde de Chiguayante, y en ella se concluyó que esta Contraloría Regional incorporaría dichas materias, al proceso disciplinario que instruirá en esa entidad edilicia.

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
CHIGUAYANTE:

c/c a  
Unidad Jurídica  
Unidad de Personal de la Administración del Estado  
ambas de la Contraloría Regional del Bío-Bío.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORIA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

El municipio recurrente sostiene que el informe final, fue promovido por la denuncia realizada por dos ex candidatas a concejal de la comuna de Chiguayante, debido a la supuesta sobreexposición de la figura del alcalde en algunas actividades institucionales y en período electoral, lo que motivó que este Órgano Contralor iniciara una fiscalización, y como consecuencia de ello, evacuara el preinforme de observaciones N° 711, de 30 de septiembre de 2016, a 23 días de las elecciones de alcalde y concejales 2016, por lo tanto, sostiene, que el clima en el cual se desarrolló la investigación no fue el más propicio. Por otra parte, añade, que el ente municipal no contó con el tiempo suficiente para evacuar una correcta respuesta al preinforme de observaciones, debido a que, según manifiesta, esta Contraloría Regional habría denegado la solicitud de ampliación de plazo.

En primer término, cumple con manifestar que los procedimientos de auditoría realizados por esta Entidad Fiscalizadora en el ejercicio de sus facultades generales establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General, se encuentran regulados en la resolución N° 20, de 2015, de esta Entidad de Control, que fija las Normas que regulan las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, la que contempla en su artículo 47, la emisión de un preinforme, respecto del cual, acorde con lo prescrito por el artículo 49 de la misma resolución, los destinatarios deben emitir una respuesta fundada, en el plazo de 10 días contados desde la recepción del mismo, pudiendo, en situaciones especiales, calificadas por la Jefatura pertinente, aumentarse o disminuirse dicho término.

En relación con lo anterior, el artículo 16 de la citada resolución, dispone que los plazos establecidos en dicho reglamento, serán de días hábiles, agregando el inciso segundo del precepto en comento, que el Contralor General podrá conceder prórroga de dichos plazos, en la medida que existan fundamentos plausibles y que se solicite antes del vencimiento del respectivo término. La extensión de dicha ampliación se determinará en conformidad a los antecedentes que la justifiquen, sin que, por regla general, pueda exceder la mitad del plazo dispuesto originalmente.

En la especie, de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, consta que mediante oficio N° 17.440, de 30 de septiembre de 2016, de este origen, se remitió a la Municipalidad de Chiguayante el Preinforme de Observaciones N° 711, de igual año, con el resultado de la investigación especial, el que da cuenta de eventuales irregularidades respecto de los recursos destinados por dicha entidad edilicia, a publicidad y difusión en distintos medios, otorgándose un plazo de 10 días hábiles para dar respuesta a las observaciones allí formuladas, el que vencía el día 17 de octubre del referido año.

En este contexto, se advierte que mediante oficio N° 510, de 2016, la Municipalidad de Chiguayante ingresó en oficina de partes de esta Sede Regional, una solicitud de ampliación de plazo, la que fue registrada





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

con la referencia N° 606.752, de 17 de octubre de 2016, esto es, el mismo día del vencimiento. Luego, mediante oficio N° 518, de 18 de octubre de 2016, dicha entidad edilicia dio respuesta a las observaciones contenidas en el referido preinforme, la que fue ingresada bajo el N° 606.793, de 2016, por lo que el requerimiento de aumento de plazo fue archivado, por cuanto resultaba inoficioso, toda vez que la respuesta del municipio, como ya se señaló, ingresó en esta Sede Regional solo un día después de dicha solicitud, es decir, el 18 de octubre de 2016.

Lo señalado, deja de manifiesto que esta Contraloría Regional no denegó la solicitud de ampliación de plazo, como lo asevera el recurrente.

En el mismo orden de ideas, es necesario hacer presente, que no obstante que ese municipio respondió, el citado preinforme, en la data indicada, y que el respectivo informe final fue emitido el 22 de noviembre de 2016, el cual también fue contestado por el alcalde con fecha 16 de febrero de 2017, esa entidad formuló la presente reconsideración solo el día 26 de abril del año en curso, esto es, más de seis meses después de respondido el preinforme, de cinco, luego de evacuado el informe definitivo y más de dos, de remitida la respuesta oficial a este último.

Ahora bien, además de la evidente extemporaneidad de la solicitud en análisis, cabe manifestar que dicho requerimiento refuta, en la mayoría de sus partes, lo manifestado por ese municipio en el mencionado oficio N° 518, de 2016, el que, reconociendo las situaciones observadas, informó acerca de las medidas que al respecto adoptaría, contradicción que resulta inadmisibles, principalmente considerando que no se alegan en la solicitud en estudio, hechos nuevos o no conocidos por el municipio al momento de emitir su respuesta.

Precisado lo anterior, y sin perjuicio de lo expresado, se analizarán, en síntesis, las materias sujetas a reconsideración.

En cuanto a la observación contenida en el numeral 1.1, referida a la publicación en la Revista NOS, el recurrente sostiene, en lo que interesa, que aquella carecería de fundamento y contendría errores de hecho, además de una incorrecta aplicación del derecho, pues, a su entender, el Órgano Contralor califica el mérito, oportunidad o conveniencia de una decisión adoptada de acuerdo a las facultades legales que tendría esa entidad.

Agrega, que el motivo principal del reparo, en este punto, se relacionaría con el territorio de distribución de la señalada revista, y con la circunstancia de encontrarse dirigida, dicha publicación, a un segmento reducido y específico de la población, afirmación que no comparte por las razones que expresa y califica de preocupante, intrusiva, falsa, arbitraria y muy poco afortunada, entre otros adjetivos similares.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Por último, indica que se estaría transgrediendo el principio de igualdad ante la ley, ya que este Organó de Control no habría objetado el gasto en que otros municipios de la región habrían incurrido, por el mismo concepto.

Sobre el particular, cabe expresar, en primer lugar, que el motivo principal de la observación en estudio, es la transgresión a las normas legales que regulan los gastos en publicidad, así queda de manifiesto en dicho informe, al señalar lo establecido en el artículo 3° inciso primero, de la ley N° 19.896; en el sentido que los recursos financieros con que cuentan los organismos públicos deben destinarse exclusivamente al logro de sus objetivos propios y, en este contexto, en lo que dice relación con el rubro de publicidad y difusión, estos no pueden incurrir en otros gastos que los necesarios para el cumplimiento de sus funciones y en aquellos que tengan por finalidad informar a los usuarios acerca de la forma de acceder a las prestaciones que otorgan.

Asimismo, se consigna en el Informe recurrido que, los incisos primeros de los artículos 22 y 21, de las leyes N°s 20.798 y 20.882, de Presupuestos del Sector Público para los años 2015 y 2016, respectivamente, precéptúan que las "actividades de publicidad y difusión que correspondan realizar por los Ministerios, las Intendencias, las Gobernaciones y los órganos y servicios públicos que integran la Administración del Estado, se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 19.896. En caso alguno podrán efectuarse campañas publicitarias que tengan por objeto único enumerar los logros de una autoridad específica o del Gobierno en general, con excepción de las cuentas públicas que los organismos señalados en el citado artículo realicen". Agrega el inciso segundo de ambas disposiciones que, para estos efectos, "se entenderá que son gastos de publicidad y difusión para el cumplimiento de las funciones de los referidos organismos, aquellos necesarios para el adecuado desarrollo de procesos de contratación; de acceso, comunicación o concursabilidad de beneficios o prestaciones sociales" y "en general, aquellos gastos que, debido a su naturaleza resulten impostergables para la gestión eficaz de los mismos organismos".

Luego, de la simple lectura del reportaje publicado, se advierte que este no está orientado a dar a conocer a la comunidad local los hechos o acciones directamente relacionados con el cumplimiento de los fines propios del municipio y con su quehacer, como la realización de actividades culturales, artísticas, deportivas u otras, que resulte necesario e imprescindible difundir o publicitar, por lo que no se reúnen, en la especie, los requisitos establecidos en la ley para la procedencia del gasto.

Por otra parte, y en lo que toca al segmento de la población al cual estaría dirigida la revista contratada, aspecto que se encuentra directamente vinculado con el acceso a las prestaciones que los órganos públicos otorgan a determinados beneficiarios, basta señalar que tal afirmación no es antojadiza, sino que responde exactamente a lo declarado, en forma textual, en





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

la editorial de la citada revista, a saber, "Revista Nos se lee en los mejores cafés y está disponible en mini mercados de conveniencia de los sectores más acomodados en la zona de cobertura" "Su grupo objetivo está conformado por hombres y mujeres profesionales, empresarios y ejecutivos, pertenecientes a los grupos socioeconómicos A B C1-C2", entre otras aseveraciones en el mismo sentido.

Finalmente, acerca de la supuesta discriminación alegada por el recurrente, en cuanto a que el mismo gasto no habría sido objetado a otras municipalidades, es dable anotar que este Organismo Superior de Control realiza sus auditorías sobre la base de muestras de la información disponible, la que es acotada a un período previamente determinado. Enseguida, el análisis de los hechos investigados debe realizarse en su particular contexto, por lo que resulta imposible, en el desconocimiento de tales singularidades, afirmar que dos o más sucesos similares sean idénticos entre sí.

Ahora bien, en lo que toca específicamente a la entrevista del Alcalde de la Municipalidad de Concepción, también publicada en la revista NOS, la que no habría sido objetada por esta Contraloría Regional, es dable precisar que, según informa el propio recurrente, aquella se realizó en el mes de septiembre de 2016, es decir, fuera del período auditado, el que comprendió, para dicho municipio, desde el 1 de enero de 2016 hasta el 30 de junio de igual año.

Por consiguiente, en virtud de lo expuesto, y en consideración a que la entidad edilicia no ha adjuntado nuevos antecedentes de hecho o de derecho que permitan modificar lo concluido en la materia, por esta Contraloría Regional, no cabe sino rechazar, en este punto, la solicitud de reconsideración en análisis.

En segundo lugar, el municipio recurrente sostiene, respecto de la observación contenida en el numeral 1.2, sobre la contratación de un video clip, que dicho servicio fue contratado con la empresa Producciones Christian Andrés Flores Salazar EIRL, para ser exhibido el día de la cuenta pública en el mes de abril de 2016, en armonía con lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 19.896, por lo que considera que las afirmaciones de la fiscalizadora, en esta materia, serían totalmente desproporcionadas y arbitrarias, concluyendo, además, que dicho gasto no puede ser objeto de reparo.

Al respecto, y no obstante que el video fue adquirido y exhibido con ocasión de la cuenta pública de esa autoridad, es necesario precisar, en armonía con lo señalado por el dictamen N° 91.846, de 2016, de este origen, que el material audio visual utilizado en la referida oportunidad, no cumple con las exigencias requeridas para justificar el gasto, toda vez, que por su intermedio, no se informa a la comunidad acerca de la gestión anual del alcalde y la marcha general de la entidad edilicia, en la época y en los términos dispuestos en el artículo 67 de la ley N° 18.695, por el contrario, la letra de la canción contiene frases tales como "... los sueños posibles son si juntos seguimos hoy", "juntos podemos avanzar", "Chiguayante está mejor" "Chiguayante somos tu y yo" y el video clip





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL Bío-Bío  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

termina con la frase "juntos seguiremos creciendo!!!", instando a la comunidad a continuar junto a la misma administración. Por lo tanto y teniendo presente, además, que no se adjuntan antecedentes distintos a los ya tenidos a la vista y analizados al evacuar el informe recurrido, no cabe sino rechazar, en este punto, la solicitud de reconsideración de que se trata.

En tercer lugar, el municipio solicita la reconsideración de la observación contenida en el numeral 2, en cuanto a que no se ajustó a derecho que el municipio pagara por frases radiales con saludos entregados a título personal, argumentando que cada una de las frases emitidas encuentran su fundamento dentro de las funciones municipales consignadas en la letra c), del artículo 3° y en las letras a), e), k), l), del artículo 4° de la ley N° 18.695, relativas a la promoción del desarrollo comunitario, la educación y la cultura; el turismo, deporte y recreación; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. Agrega, que tales saludos habrían tenido la finalidad de captar la atención de los vecinos de Chiguayante, para que pudieran acudir a cada una de las actividades que el municipio, junto a otras instituciones públicas y privadas, promovía.

En los mismos términos, la municipalidad argumenta como defensa a lo consignado en la observación contenida en el numeral 3, referido a que no se ajustó a derecho que el municipio instalara, a su costo, letreros adicionales a los indicativos de obras, que su objetivo fue promover el desarrollo comunitario, el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaboración en su implementación; y en el desarrollo de actividades de interés común, relacionados con las funciones establecidas en las letras c) y f), del artículo 3° y en las letras a), f), j) y l), del artículo 4° de la ley N° 18.695.

Al respecto, cabe hacer presente, que el tenor de las frases en análisis, el que se consignó expresamente en el Informe Final que se impugna, no permite desprender las supuestas finalidades que pretende el recurrente, ya que no existe en ellas referencia alguna a las actividades realizadas por el municipio con ocasión de dichas celebraciones. De igual forma, del texto de los letreros adicionales instalados en las obras de la comuna, no es posible inferir que tengan, entre otras, una finalidad relacionada con la seguridad ciudadana, como señala el municipio, por lo que los desembolsos realizados, tanto para la emisión de las frases radiales, como para la implementación de los letreros cuestionados, no corresponden a los necesarios para el adecuado desarrollo de procesos de contratación; de acceso, comunicación o concursabilidad de beneficios o prestaciones sociales y, en general, a aquellos gastos que, debido a su naturaleza, resulten impostergables para la gestión eficaz de ese órgano comunal, vulnerándose con ello, los artículos 3° de la ley N° 19.896 y 21 de la ley N° 20.882, ya citados.

Por lo tanto, en virtud de lo expuesto, y en consideración a que la entidad edilicia no ha adjuntado nuevos antecedentes de





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

hecho o de derecho que permitan modificar lo concluido por la Contraloría Regional de Bío-Bío, debe desestimarse la solicitud en estudio, en la materia recién tratada.

En cuarto lugar, el municipio requiere la reconsideración de la observación contenida en el numeral 4, sobre egresos imputados a gastos de representación, en cuanto a que no se ajustó a derecho que el municipio imputara en el ítem "Gastos de representación" del clasificador presupuestario la suma que indica, adjuntando en esta oportunidad invitaciones, listas de asistencias que darían cuenta que las cenas pagadas, con motivo de la finalización del año para el Concejo Municipal, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y los funcionarios municipales, asistió el Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío-Bío; en tanto que en la reunión ordinaria del Consejo Consultivo de la Reserva Nacional Nonguén, participó, entre otras autoridades el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Bío-Bío. Por otra parte, en la actividad realizada con motivo de la conmemoración del día del carabinero, acredita la existencia de invitaciones cursadas, así como fotografías de la actividad, señalando que cada una de ellas obedece a la necesidad de exteriorizar la presencia del municipio.

Sobre este aspecto, es del caso indicar que el Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003", del Clasificador Presupuestario, aprobado por el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" contempla, entre lo que interesa, gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención de autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo. Con respecto a las manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, añade, que dichos gastos solo podrán realizarse con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a las cuales asistan autoridades superiores de gobierno o del ministerio correspondiente.

Luego, la asignación en comento agrega, en su apartado final, que incluye, asimismo, gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.

En este sentido, la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control, contenida en el dictamen N° 9.503, de 2009, ha sostenido, en lo pertinente, que el concepto de autoridades superiores de gobierno, para este efecto, comprende también aquellas a nivel regional o local, incluyendo los secretarios regionales ministeriales, directores regionales de servicios públicos y jefes superiores de servicios públicos regionales.

En la situación en análisis, si bien es posible advertir que efectivamente a las ceremonias y reuniones realizadas, así como la





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORIA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

conmemoración del día del carabnero, fueron invitados y participaron, entre otras autoridades, los Secretarios Regionales Ministeriales de Educación, de Bienes Nacionales y de Medio Ambiente, todos de la Región del Bío-Bío, las celebraciones no guardan relación con las funciones del municipio, en el caso de las cenas de fin de año y día del carabnero, y tratándose de la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Reserva Nacional Nonguén, dicha reunión no cumple con la exigencia establecida en la norma, esto es, que se realice en una Secretaría de Estado, lo que no permite reconsiderar el señalado Informe Final en este punto.

Por otra parte, en relación al pago realizado por concepto de galvanos entregados a mujeres destacadas de la Comuna de Chiguayante, con ocasión de la celebración del día Internacional de la mujer, el municipio reitera, que el gasto fue imputado erróneamente al anotado ítem, debiendo haberse efectuado a "premios y otros" sin perjuicio de lo anterior, hace presente que el gasto fue procedente y no afectó el patrimonio municipal.

Sobre el particular, es dable indicar que se mantiene el reproche respecto del egreso relativo a la compra de galvanos, toda vez que, de acuerdo a la normativa que regula las funciones y atribuciones propias de los municipios, no se advierte que estos se encuentren facultados al efecto, considerando, además, que tales bienes tuvieron como beneficiarias a determinadas personas y no a la comunidad local, en general (aplica criterio contenido en dictamen N° 16.827, de 2014).

Por lo tanto, en virtud de lo expuesto; y en consideración a que la entidad edilicia no ha adjuntado nuevos antecedentes de hecho o de derecho que permitan modificar lo concluido por la Contraloría Regional de Bío-Bío, la cual es de aquellas que ameritan la formulación del respectivo reparo, no cabe sino rechazar la solicitud de reconsideración de la especie.

En quinto lugar, el municipio sostiene que respecto de lo observado en el numeral 5, sobre la celebración del Día de la Madre, que dicha observación es grave, pues se afirma que la capacitación no se realizó, no obstante la certificación del ex Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chiguayante acompañada en el respectivo decreto de pago examinado.

Ahora bien, en esta oportunidad, el municipio acompaña un certificado suscrito por don Andrés Parra Sandoval, Director de la DIDECO de ese entonces, y profesional que habría realizado la capacitación, quien expone que ésta fue planificada en base a una metodología activa y participativa; además declaraciones juradas simples de dieciocho participantes, en las que se señala haber participado en la jornada de capacitación "Mujer y Liderazgo", realizada en el Estadio Español de Chiguayante, con una duración de 3 horas, que incluyó una presentación de power point y contempló la realización de actividades lúdicas y grupales. Además, señalan que dicha actividad contó con la visita del alcalde de la comuna, quien realizó una breve intervención y entregó una





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

flor a cada una con motivo de la cercanía del día de la madre. Adjunta, también, una declaración jurada simple suscrita por don Cristian Pareja Díaz, funcionario del departamento de comunicaciones, quien, en lo que interesa, declara que jamás tuvo conocimiento del tipo de actividad que se estaba desarrollando y que permaneció en esta, por un lapso de no más de 20 minutos, además señala la autonomía del equipo de comunicaciones para realizar las publicaciones en el portal de Facebook.

Sobre el particular, cabe hacer presente que, de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 20, de 2015, que fija Normas que regulan las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, de este Organismo Fiscalizador, el Contralor General podrá por sí o mediante sus delegados, comprobar, en la ejecución de las auditorías, la integridad y veracidad de la documentación de respaldo, asimismo las pruebas que realice para tal cometido podrán comprender aspectos tales como la verificación documental, en terreno, de sistemas o declaraciones, situación que aconteció en la especie.

En tal sentido, las validaciones efectuadas y las declaraciones voluntarias obtenidas de cinco participantes de dicha actividad, las que se detallan en el anexo N° 1, dan cuenta que, a diferencia de lo sostenido por ese municipio, la actividad en comento se desarrolló en el contexto de la celebración del día de la madre, llevándose a cabo el 5 de mayo de 2016, desde las 16:00 a las 18:00 horas, contó con la participación de artistas, entre ellos, un cantante de rancheras, que el alcalde estuvo presente por cerca de una hora y media, y su participación consistió en acompañarlas a tomar once, y recorrer cada una de las mesas, además señalan que les cantó una canción y les regaló una flor a cada una, asimismo afirman que no hubo exposición de power point y no recuerdan que en dicha celebración haya expuesto don Andrés Parra Sandoval, ex director de la DIDECO, en los términos indicados.

Por su parte, doña María Valenzuela Villagrán, encargada de la Oficina de la Mujer, de ese municipio, y singularizada por las participantes como la responsable de invitarlas a participar en la referida actividad, certificó, el 18 de mayo de 2017, con respecto de las invitaciones en el marco de la "celebración del día de la madre", que su oficina no diseñó las invitaciones para tal evento, sino que su función fue distribuir las, debido a que existe un departamento de comunicaciones que elabora el diseño y visa el contenido de estas (anexo N° 2).

A mayor abundamiento, las verificaciones en terreno advirtieron que a lo menos dos personas, doña Judith Barría Ojeda y doña Gabriela Carvajal Cid, no participaron de la referida actividad; no obstante sus nombres están contenidos en las listas de asistencia acompañadas a los decretos de pago.

Por consiguiente, este Órgano de Control debe ratificar, lo concluido en el Informe de Investigación Especial N° 711, de 2016

9





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

en relación con este punto, y en dicho sentido procederá a formular el reparo por la suma total de \$ 18.556.674.

Finalmente, respecto de la conclusión N° 2, relacionada con las observaciones contenidas en el acápite VI, Examen de la Materia Auditada, número 2.1, compras directas de servicios de producción de eventos; y, acápite VIII, Otras materias, número 3, difusión de material pagado con fondos municipales en la cuenta personal de Facebook del alcalde de Chiguayante, en la cual esta Contraloría Regional concluyó que incorporaría dichas materias, al proceso disciplinario que instruirá en esa entidad edilicia, cabe precisar lo siguiente:

En términos generales, el municipio sostiene que los gastos imputados en servicios de producción y desarrollo de eventos fueron prestados a entera conformidad de la administración municipal, y que si bien aparecen como contraprestaciones conexas, la práctica ha demostrado que dicen relación directa con el logro final del objetivo que se persigue por parte del municipio, que redundan en una correcta puesta en escena de una acción que se pretende compartir con la comunidad, en el marco regulatorio de la letra I), del artículo 4° de la ley N° 18.695, y que dice relación con actividades de interés común en el ámbito local, cuestión que el legislador permite de forma expresa.

Manifiesta, que en el caso del evento "Fiesta de la Castaña 2016", la contratación, vía trato directo, de don Gabriel Valenzuela, se ajustó a derecho, por que este tenía, por documento notarial, la representación de los grupos "Sol y Lluvia" e "Illapu". Añade que la circunstancia de contratar diversos servicios, como iluminación, sonido y emplazamiento del escenario, entre otros, con el mismo representante, se explica por las exigencias que al respecto formulan los artistas, los que muchas veces condicionan su actuación al cumplimiento de dichos requisitos, por lo que la contratación de esos elementos formaría un todo con la contratación del show artístico.

Sobre este punto, cabe precisar que lo objetado por esta Contraloría Regional no se refiere a la legalidad del gasto, sino el haber obviado la licitación pública y en su reemplazo haber utilizado el trato directo como procedimiento de contratación, dado que, tal como lo ha manifestado este Organismo de Control en el dictamen N° 61.545, de 2012, los municipios pueden, requerir indirectamente los servicios de trabajadores de artes y espectáculos, a través de una empresa productora de eventos artísticos, en el cumplimiento de sus funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación, no obstante, ello debe efectuarse acorde con lo establecido en la ley N° 19.886.

En dicho sentido, esta Entidad de Control ha estimado pertinente recordar que el inciso primero del artículo 9° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, establece que los contratos administrativos se celebrarán previa propuesta pública, en conformidad a la ley, mientras que el artículo 5° de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, prescribe





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

en lo que interesa, que la licitación pública será obligatoria cuando las contrataciones que realice la Administración del Estado, superen las 1.000 unidades tributarias mensuales, salvo lo dispuesto en el artículo 8° de la misma ley.

Al respecto, el dictamen N° 87.444, de 2015, entre otros, ha precisado que la regla general de contratación es la licitación pública, sin perjuicio de que existan situaciones determinadas en que corresponda recurrir a la licitación privada o trato directo. No obstante, dado el carácter excepcional de esta última modalidad, se requiere una demostración efectiva y documentada de los motivos que justifican su procedencia, situación que no aconteció en la especie, por cuanto todos los decretos alcaldicios que fundan los tratos directos, se basan en la causal prevista en la letra e) del N° 7, del artículo 10, del decreto N° 250, de 2004, que establece que procede dicha modalidad cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, situación que no se encuentra suficientemente acreditada. Asimismo, las prestaciones contratadas exceden las propias del show artístico, incluyendo, entre otros, servicios de sonido, iluminación, publicidad, seguridad, traslado, alojamiento y alimentación, lo que constituye la producción completa del evento.

En atención a lo expuesto, y no habiéndose acompañado nuevos antecedentes que permitan modificar lo resuelto en el informe en comento, esta Contraloría Regional debe ratificar lo concluido en este punto.

Por otra parte, el municipio sostiene que la cuenta de Facebook de la autoridad municipal no es administrada personalmente por él, es decir, quien revisa, y en ocasiones sube información a ella, no es el alcalde, agregando que el video realizado para la cuenta pública, no fue subido por dicha autoridad, por lo tanto no podría existir imputación del actuar del señor alcalde o de algún funcionario, cuando no estaría probado en la investigación quien fue la persona que subió el video clip en la referida cuenta.

Al respecto, resulta útil recordar que lo reprochado por esta Entidad de Control es el actuar de la mencionada autoridad, quien utilizó para fines particulares, la divulgación y utilización de videos y frases radiales, adquiridos con fondos municipales, en su cuenta particular de la referida red social, situación que vulnera lo establecido en la letra g), del artículo 82, de la ley N° 18.883, el que prohíbe ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada de trabajo o utilizar personal, material o información reservada o confidencial de la municipalidad para fines ajenos a los institucionales, como acontece en la especie, resultando cuestionable el argumento esgrimido, toda vez que si el alcalde ha delegado la administración de su cuenta personal de Facebook, para lo que ha debido entregar la respectiva clave de acceso, correspondía adoptar los resguardos necesarios a fin de conocer los contenidos de la citada cuenta (aplica dictámenes N°s 15.000, de 2012, y 8.600, de 2016).





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
CONTRALORIA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

No obstante ello, cumple con informar que esta Contraloría Regional se encuentra sustanciando en dicho municipio un proceso disciplinario, ordenado a través de la resolución exenta N° 200, de 2017, cuya finalidad es, precisamente, determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de los hechos analizados.

Finalmente, dado el tenor de algunas expresiones que utiliza el recurrente en su presentación, para referirse al trabajo de la funcionaria fiscalizadora de esta Entidad Superior de Control, es dable anotar que, en virtud de lo establecido en el artículo 19, N° 14, de la Constitución Política de la República, el derecho a realizar peticiones ante la autoridad debe practicarse en términos respetuosos y convenientes, de manera que las solicitudes que formule a futuro, deberán ajustarse a dicha disposición constitucional.

Transcribese al Secretario Municipal y al Director de Control, ambos de la Municipalidad de Chiguayante.

Saluda atentamente a Ud.,

VÍCTOR HENRÍQUEZ GONZÁLEZ  
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO-BÍO



Se acompañan los Anexos en el informe, que hacen mención al informe.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Secretario.

¿Hay alguna intervención respecto a la materia tratada?

Concejal Ulises Sepúlveda y Concejal Luis Ríos Melillán.

Concejal Ulises, tiene la palabra.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Me enteré por las noticias de la prensa local, y así lo interpreté, que habíamos recibido un premio de la contraloría, porque así se planteaba, va a ser la primera municipalidad que ingresaba a un sistema de trabajo en conjunto con la contraloría, porque después de escuchar y leer con detención este informe me doy cuenta, de que pareciera de que esa noticia no fue bien publicada, porque la realidad de las cosas es, que este es un contundente informe que indica que aquí hubieron anomalías graves y muy graves, porque estamos hablando de una situación que no se puede considerar un error. No se puede considerar un error cuando un funcionario emite un certificado que está acreditando una actividad que no se hizo, ¡eso no es un error! No se puede considerar un error cuando hay en una lista de asistencia que son fundamentos para el pago de una actividad, registraba personas que nunca asistieron a una actividad, ¡eso es un fraude! Esa una situación que raya en el dolo. La realidad es que me deja una sensación amarga y frustrante al revisar todo el desglose, que está muy detallado por parte de contraloría, de todas las situaciones que están acá mencionadas de los diferentes gastos que no se ajustan a la normativa.

Y me parece increíble, de todas las reconsideraciones que el señor Alcalde presentó, ninguna fue acogida, o sea, estamos hablando de un equipo que presentó reconsideraciones que no tienen ni un fundamento. Cuando leo yo, que dice, que el representante de los artistas, no cierto, y además tiene que tener él la contratación y la utilización y la puesta en escena de todo el espectáculo artístico que se contrata, fundamentando que los artistas ponen como condición, si nosotros no actuamos como municipio sobre la base de la condición que ponga el vecino, el artista o terceros. Nosotros actuamos sobre lo que la ley nos indica. Las municipalidades y todas las entidades públicas tienen que hacer lo que la ley indica, no lo que a nosotros se nos ocurra, y esa es nuestra misión. Y desde que hemos llegado a este Concejo hemos estado indicando, predicando respecto de este tema y cuestionando todos aquellos aspectos que hemos considerado que no se ajustan a derecho, que no se ajustan a la normativa y hemos tenido una discusión larga respecto de este tema que nos han tratado de que somos cuestionadores, que estamos tratando de entorpecer la labor del Alcalde, que somos personas que actuamos políticamente, que no actuamos políticamente, en fin, hasta funa nos han hecho en alguna oportunidad, pero, sin embargo, esto nos da la razón, ¡esto nos da la razón, contundentemente nos da la razón! Cuando dejamos y presentamos la remoción del Administrador, esto nos da la razón, absolutamente nos da la razón. Y aquellos que hablaron de que nosotros estábamos haciendo algo político, por favor, que se laven la boca con jabón, porque lo que hemos estado haciendo es limpiar la municipalidad, hacer que las cosas se hagan de acuerdo a la ley y no por un capricho personal, sino porque hemos llegado a esta municipalidad a contribuir a que seamos la mejor municipalidad de este país, pero haciendo bien las cosas. (Aplausos).

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Luis Ríos Melillán y posteriormente interviene el Concejal Aldo Aravena.

¿Hay alguien más que quiere intervenir respecto? Concejal Manuel Álvarez y Concejal Jessica Flores.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Primero, la verdad que dar gracias a Dios, porque la verdad cuando empieza a descubrirse, como dijo Ulises Sepúlveda, colega Concejal, es importante, porque algunos vecinos empiezan a entender la verdadera labor de los Concejales y de este Concejal, el único Concejal que viene de una Dirigencia de la base social. La verdad que nos trataran de locos, nos tildaran de problemáticos o cuando simple y sencilla y lisa y llanamente golpeamos la mesa, es porque tenemos un mandato de la gente. La verdad es que nos queremos ser sin respeto cuando hacemos eso, no queremos ser sin respeto, solo queremos de una vez por todas en este país, desde la comuna del territorio más pequeño, donde podemos legislar, se empiece a trabajar con la verdad. Y éste, lo digo y lo reconozco, es uno de los Cuerpos Colegiados de Concejales que más horas tiene en este primer periodo de trabajo, para que la gente empiece a reconocer.



Y efectivamente yo quiero aplaudir de verdad, antes de irme en materia del sumario de contraloría y este ajuste de cuenta, a don Víctor Henríquez González, Contralor Regional del Bío-Bío, un aplauso, porque aquí manifiesta un trabajo limpio, un trabajo de un funcionario público, que, en algún momento, pensamos antes de aquella entrevista cuando fuimos los Concejales in situ y en directo con él, que no se podía hacer. Entiendo que habló Aldo, que habló Álvarez, que habló Jessica Flores, Ulises y quien habla, la verdad que no fueron palabras necias y en realidad se nos escuchó. Se nos escuchó cuando dijimos que éramos Concejales, que veníamos de una comuna limpia y una comuna con la verdad y queríamos un contralor o un funcionario público que empezara a demostrar, que los funcionarios públicos sí son confiables, no como otros fraudes que se han cometido en este país.

Efectivamente en el diario dice "Chiguayante firmará convenio con contraloría para disminuir falencias", la verdad que en las ingenierías y en el mundo de los negocios se hace un FODA, y creo que aquí, parece, este municipio y este Alcalde lo que quiere hacer de esta debilidad -de esta amenaza que tiene el municipio- una oportunidad, cuando declara esto que manifiestan los diarios y que lo llama como proceso dinámico. Aquí no hay dinámica, aquí hay un fraude, aquí hay malversación de fondos.

Me incomoda, de verdad lo digo, cuando desde mi punto de trabajo, en un triciclo me paseé haciendo campaña, con cuatro banderas, por Chiguayante, después de mi jornada de trabajo. Cuando hay funcionarios públicos y un Alcalde y un Director de la Dideco que no estaba y que hoy día mañosamente lo instalan y lo decretan como Director de Dideco, si no me equivoco la semana pasada, la verdad que ellos tienen ancha y tienen mano abierta para meter la caja a la plata de todos los chilenos, de todos los trabajadores, porque el presupuesto que llega entre diez y catorce mil millones de pesos anual a este municipio, es producto del trabajo de todos los esforzados trabajadores de este país, la verdad que me incomoda.

Yo hoy día declaro y lo digo en realidad, declaro a este Alcalde, como un Alcalde incompetente, como un Alcalde que no ajusta a derecho y como una alcaldía que fue ganada no limpiamente, porque se utilizaron platas de los trabajadores y platas de este municipio. Yo la declaro una alcaldía ilegal, porque el que usa fondos que no son de él, de todos los chilenos, ganó de una forma ilegal e impropia, y lo dice la contraloría, no lo digo yo.

A todo lo que nos escribieron por Facebook, a la encerrona que nos hicieron aquí, cuando dijimos que Andrés Parra no era de la confianza del Concejo, porque habíamos analizado, habíamos conversado en profundidad este tema, nos encerraron, nos amenazaron nos amenazaron a la familia, nos agredieron aquí, a Manuel lo agredieron, Jessica tuvo que salir por una ventana, no se llamó a Carabineros, no sé cómo fue el procedimiento, la verdad que aquí está la verdad y aquí se va descubriendo la razón.

Cuando el Alcalde ha dicho que Ríos Melillán miente, cada vez que lo encaramos y le golpeamos la mesa, parece que no nos equivocábamos.

La verdad que es hábito y costumbre de este Alcalde, parece, la mentira y utilizar recursos que no son de él, como, por ejemplo, el otro día, un proyecto de terreno en la SUBDERE adjudicado por el Comité de Allegados, en el trabajo, en forma, casi en un ochenta o setenta por ciento con el Asesor de la EP, Casanova, Javier Casanova, el Alcalde se lo adjudicó a través de los diarios, parece que él tiene ese hábito de hacerse valer por el trabajo que no hace. La verdad que yo se los dije Concejales, yo leí en uno de los primeros informes, treinta y siete como cinco veces y se los dije ¿o no? Esto amerita que vamos al TER, al Tribunal Electoral Regional, y la Ley Orgánica lo dice, que basta un tercio de los Concejales, sin un Jurídico o un Abogado, para que puedan presentar estas denuncias al TER o presentación. La verdad que yo no voy a parar. No voy a parar, porque a mí mis electores me mandaron algo y lo voy a cumplir.

La verdad, yo hoy día manifiesto, que aquí tiene que hacerse la ley, aquí tiene que hacerse lo que corresponde.

Yo no quiero que claudiquemos Concejales, no quiero que claudiquemos, trabajemos por la verdad más allá que este señor sea de nuestra nueva mayoría, a quien respeto y a mi presidenta, no me interesa a mí, porque he recibido amenazas de los partidos políticos, he recibido amenazas del Alcalde, del Jefe de Gabinete del Alcalde, hacia mi primer Asesor de mi equipo político, que me expulsaran de mi partido por mi actitud dijeron, a Ángelo se lo dijeron, y hoy día logro entender un montón de cosas. Logro entender un montón de cosas ¿por qué mi equipo político se fue de mi lado? Porque Rivas se lo pidió directamente, que me desaforaran o me echaran del partido.

La verdad que no voy a parar, Presidente, hoy día respecto de este tema. No voy a decir más respecto a la contraloría, porque ya está dicho, Andrés Parra no tiene que estar como Director



de la Dideco. Lo hicieron trabajar, a pesar de todo, como Administrador Subrogante, o sea, seguimos mintiendo, ¿cuántas cosas más hay? Si esto es solo una parte de la contraloría, ¿cuántos años han estado en el municipio, en donde no había contravención de parte de los Concejales anteriores? Me preocupa.

Yo creo que tenemos que seguir trabajando Concejales por esta verdad, por la verdad de los niños que no tenían estufas y hoy día logramos que se la compraran, así como los policlínicos también que le ponen calefacción. Por esa verdad, yo estoy dispuesto a perder mi cargo. Yo no vivo de esto, soy un trabajador y no quiero dejar de serlo. Por lo tanto, de verdad, que este informe a mí me da gratificación, pero más gratificación me da que he visto que Víctor Henríquez González, Contralor Regional, haya hecho su trabajo, espero que lo haga el TER, espero que lo hagan los Concejales y espero que lo haga el Ministerio Público, porque esto no para aquí, esto es el comienzo de lo que hay que hacer.

Y con esto voy a cerrar Concejales, no podemos permitir que el Alcalde falte tantas veces, ¿tantas Comisiones de Servicios hay en temas tan importantes como éste? ¡Basta! Aquí me agrada que lo dirija un joven, como Benedetti, este Concejo, o Aldo a veces o Álvarez, cualquiera, pero, la verdad, no podemos permitir que el dueño de casa falte, a él se le pagan entre cuatro y cinco millones y tanto, hay que trabajar. Así como a nosotros nos pagan setecientos y tantos mil pesos, tenemos que trabajar y eso es lo que hace cada uno de los Concejales. Por lo tanto exijámosle al Alcalde que se aboque a trabajar y hacer las cosas limpias y transparentes.

Gracias Concejales y gracias público.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal.

El Concejal Aldo Aravena, tiene la palabra.

Voy a pedirle al señor Abogado, tenga bien venir acá, para ver si tiene, algo tendrá que decir para ir cerrando el punto.

Aldo, tiene la palabra.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** En realidad, mira, Ulises y Luis dijeron todo, pero yo quiero acentuar un punto que a mí me parece muy grave.

Dos personas que fueron y aparecen en la lista en la celebración del Día de la Mujer, que aparecen que ellas habían participado y no estuvieron nunca. Y a mí me consta, porque yo estaba en una casa de una amiga en Chiguayante Sur y llegó la contraloría, yo les conté a ustedes, ¿se acuerdan?

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** Sí, me contaste.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Llegó la contraloría a entrevistar y sobre todo el tema de la celebración del Día de la Mujer, ¿si ellas habían acudido allá? Y parece que dio fruto esa investigación. Y esto yo lo hallo tremendamente grave estar mintiendo, de que gente fue a una actividad y que no estuvo.

Y sabes que tienes razón Luis Ríos y Ulises, no estábamos equivocados nosotros. Nosotros no éramos los equivocados, los equivocados son el municipio, con la gente que está trabajando este municipio. Este municipio se tiene que depurar, porque nosotros realmente, como dice Luis, nosotros fuimos escogidos por la gente y nosotros le debemos la lealtad a la gente. Y este municipio así como está y donde es contundente la contraloría, que ninguna observación se la aceptó, nosotros tenemos que, realmente, hacer una fiscalización más soterrada todavía. Acuérdense, estuvo la contraloría en Dideco, todavía no han evacuado ese informe, no hemos sabido.

Entonces, yo creo que, Luis, no tenemos que ser muy apresurados, esto tenemos que conversarlo y ver qué es lo que vamos a hacer más adelante.

Pero aquí, hoy en día este informe es contundente, la contraloría nos dio la razón a nosotros. Por tanto chiquillos sigamos en esa senda, trabajando en esa senda.

Eso no más Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Solo decirle que hay que presurizar, porque aquí hay acuerdos políticos, vienen las elecciones y si hay elecciones de por medio, esto pudiera



obviarse compañero, ¡ojo con esa jugada!

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal, por favor. Tiene la palabra, el Concejal Manuel Álvarez.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** Señor Presidente, buenos días.

Mire, yo también me sumo al Cuerpo de Concejales, como estamos trabajando hoy día. Yo no veo al Alcalde hoy día aquí, pero a lo mejor son cosas particulares de él, no sé, pero yo creo que hoy día estoy muy molesto, lo que pasó cuando nos hicieron la encerrona acá, a la Concejala Jessica Flores y a todo el Cuerpo de Concejales, ese día a mí me agredieron. Yo creo que esto no va a quedar así, este Cuerpo de Concejales no va a quedar así, porque hoy día yo estoy molesto.

Hoy día, yo creo que para eso hay justicia, yo creo en la justicia.

Yo creo, señor Presidente, hoy día estamos trabajando, este Cuerpo de Concejales no es el Cuerpo de Concejales que habíamos, porque yo cuando estaba, cuando entré por el Concejal Vilches que lo quiero mucho, yo entré y todos aprobaban, hoy día no. Hoy día yo me afirmo en los Concejales, porque yo soy un Concejal de terreno compañero, yo todos los días ando en la calle, como dice el señor Luis Ríos Melillán, yo hoy día estoy atendiendo todas las mañanas acá, me sacrifico y yo salgo a atender y salgo a terreno también, en la tarde, como ustedes, todos trabajamos, este Cuerpo de Concejales es fuerte, yo creo que hoy día los Concejales, yo admiro a la Concejala Jessica, te admiro Luis Ríos, a Ulises y a todos los Concejales. Muchas gracias señor Presidente. Muy amable. Gracias.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Muchas gracias Concejal. Concejal Flores, tiene la palabra. Y después voy a hacer uso de la palabra.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** A mí, no voy a acotar más de lo que han dicho mis colegas, porque es suficiente. Pero sí decir que me impresiona el vocabulario que usa el señor Alcalde, bueno, toda vez que no está presente, evadiendo una realidad penosa. A la falencia, o sea, al dolo le llama falencia, al convenio de contraloría es la persecución, la fiscalización. La contraloría no va a dejar de fiscalizar esta municipalidad, a eso le llama convenio.

La verdad que confundir a la gente es insultar la inteligencia de todos los chiguayantinos, ¡es insultar la inteligencia, porque aquí se usaron recursos que iban en beneficio de las familias y de los chiguayantinos más vulnerables! Eso, con eso ustedes se deben quedar. Si este Alcalde usa recursos para su campaña y le saca recursos a la gente más vulnerable de esta comuna, todo está mal.

Bueno, en ese contexto señores Concejales, yo quiero hacer uso de una facultad nuestra, que es una moción de censura a don Andrés Parra y al señor Alcalde, toda vez que habiendo sido dentro del informe de contraloría, el señor Andrés Parra está involucrado como parte importante de los ilícitos, no falencias, que hoy día nuevamente esté en Dideco es un insulto, ¡un insulto! Incluso ha estado subrogando como Administrador Municipal, por lo tanto, de verdad, eso es grave. Por ende señor Concejales, yo quiero que se lleve a votación este voto de censura, porque es impresentable que el señor Alcalde siga manteniendo una persona que está cuestionada por la contraloría, quiero que lo llevemos a votación.

Muchas gracias señor Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal.

Voy a hacer uso de la palabra, básicamente para referirme al punto tratado y que tiene que ver con, y hago mía la última parte que señaló el Concejal Aravena, respecto a ver este asunto con la preocupación que corresponde, por el mérito que esto tiene, porque no es una situación y no ha sido grato, el leer informe tras informe cierto, el darse cuenta que el prestigio institucional también se ve en entredicho, por situaciones que se originan por errores administrativos que se hicieron por acción u omisión. O sea, no, que eso es lo que es, eso es lo que dice y si aquí lo interpretamos, hubo hechos...

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** ¡No, póngale nombre! No busquemos cosas Concejal, ¡no, no haga que me enoje de verdad!

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal, ¿lo interrumpí cuando



intervino? No lo interrumpí, ¿me puede dejar terminar?

Lo que yo estoy diciendo, es que aquí hubo hechos que no correspondieron y lo dice el informe, no lo digo yo. Y eso ha venido a manchar el prestigio institucional que tenía la Municipalidad de Chiguayante.

El Concejal Aravena bien ha dicho, ha hecho un llamado a la prudencia entorno a esperar, porque el informe termina con que se instruyó un proceso disciplinario que va a determinar las responsabilidades administrativas. Yo quiero esperar también eso. Y si esto va a un juicio de cuentas, también esperar el resultado del juicio de cuentas. Es básicamente eso lo que dijo Aldo y yo hago mío eso, esa posición. Ahora, eso a modo de opinión.

Yo quiero solicitar, estimados colegas, que cuando uno dirige pide la palabra, va pidiendo el tiempo para anotarse, cierto, para poder intervenir. Yo pido que eso se respete. Yo estoy haciendo uso del periodo que me corresponde. Por tanto Concejal Ríos, le voy a solicitar, que así como ninguno le ha interrumpido cuando usted ha intervenido, tenga a bien abstenerse de interrumpir cuando uno está interviniendo, por favor.

¿No sé si cerramos el punto con respecto a esto, porque la Concejal Jessica Flores ha hecho una moción? Respecto a esa moción, yo debo señalar que si bien mal no recuerdo, la Ley Orgánica no sé si nos faculta en ese aspecto para poder realizar una moción de censura, ¿no sé si está señalado?

El micrófono Director Jurídico.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Presidente, disculpe, no se está transmitiendo, me dicen.

RESPUESTA: Se está transmitiendo.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** A ver, ¿se está transmitiendo?

RESPUESTA: Sí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Puede ser que, porque hay un diferencia entre el tiempo real versus el tiempo virtual.

Don Gonzalo, respecto a lo que propone la Concejal Jessica Flores.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Buenas tardes.

Para efecto de la moción, propiamente tal como institución, en la Ley Orgánica de Municipalidades no está contemplado como una sanción, un apercibimiento como sí lo establece la Constitución respecto de la orgánica del Congreso, es decir, en materia de senadores y diputados se establece efectivamente la moción, pero no, lamentablemente, para este efecto, en materia de la Ley Orgánica de Municipalidades, destinó otras facultades fiscalizadoras al respecto.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Ulises Sepúlveda.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** De hecho, complementando, en España, por ejemplo, se establece en materia municipal, pero no expresamente en Chile.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Flores.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Señor Presidente, si bien es cierto no lo contempla la Orgánica, no quiere decir que no podamos hacerlo simbólicamente. Y a lo simbólico me refiero votarlo, este Concejo rechaza el nombramiento de don Andrés Parra como Dideco, por estar cuestionado dolosamente por la contraloría.

Gracias señor Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Ulises Sepúlveda y Concejal Luis Ríos.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Yo quiero un poco aterrizar un par de cosas: Aquí la interpretación que se la pueda dar a esto es una cosa, pero aquí los hechos son claros.



Está claramente indicado, latamente y se nota que le dedicaron mucho tiempo la contraloría para redactar este informe y los hechos son claros, o sea, aquí nadie puede desmentir lo que pasó, eso es lo primero, ¡ya! La interpretación es otra cosa.

Yo lo que le quiero preguntar señor Abogado, ¿cuántos otras situaciones de carácter administrativas quedan pendientes hoy día en la contraloría?

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Para su conocimiento, yo me integré a mis labores ayer y sin perjuicio de eso lo que yo puedo, en algún aspecto del punto de vista administrativo no tenemos ningún asunto pendiente con contraloría, salvo...

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** Señor Abogado hablé más fuerte, por favor.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Salvo lo de la extracción de la basura, eso es lo único que queda pendiente propiamente tal con respecto a contraloría.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Pero, perdón, esto es la...

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Ahora, sin perjuicio de que constantemente cualquier ciudadano, cualquier particular pueda requerir o solicitar la constatación o investigación o verificación de parte de contraloría de alguna actuación o acto de parte del municipio y eso...

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** No, no, pero yo no estoy planteando eso. Yo estoy hablando, de si yo cierro hoy día, me paro temporalmente, hoy día estamos a 9...

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Con respecto, particularmente, al dictamen.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** No.

Estamos a 9 de Agosto, ¿cuántas otras situaciones que están pendientes que contraloría tenga que informar? Porque contraloría fue y...

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Otras materias.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** En otras materias.

...estuvo en la Dideco, estuvo en diversas dependencias y servicios de la municipalidad, de eso no hay ningún informe acá, ¿cuántos otros informes hoy día, y usted como Director Jurídico lo debería tener, claro más que yo, porque yo, en realidad, soy un pobre y simple Concejal, pero usted debería claro, cuántos otros procedimientos administrativos hoy día tenemos pendientes con la contraloría, a la fecha del 9 de Agosto?

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Dos.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** ¿Dos? Ya.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal.

Secretario, yo le quiero preguntar en materia de lo que está proponiendo la Concejal Flores, ¿algún pronunciamiento respecto al tema?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** El Abogado tiene información.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Al respecto, como siempre he insistido en el tema, las materias que ustedes pueden adoptar acuerdos son las señaladas taxativamente en el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Sin perjuicio de ello, o las materias que pueden ser sometidas e indirectamente incidan en dicha perceptiva.

Ahora lo que ustedes pueden solicitar para efectos de un acuerdo, o sea, lo que no pueden solicitar es un acuerdo respecto a una materia que no está expresamente regulada. Lo que si pueden pedir es que se tenga a consideración respecto a una materia, para efectos de



que ustedes sometan su voluntad a dicho procedimiento, es decir, en vez de lo que usted estaba solicitando Sra. Jessica, pueden pedir que se tenga consideración una propuesta de censura, pero esa censura no tiene ningún efecto jurídico; eso es.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Entonces es simbólico.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Nosotros no podemos co-administrar.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Lo que sucede es que la consideración, ese un término que se usa para legislar esta materia, pero no tiene ningún efecto jurídico, esa es la diferencia de un acuerdo que obliga al municipio.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Ríos.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Presidente, ¿esto lo podemos hacer a través de incidentes?

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** No.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Es que mire, hacerlo en incidentes o hacerlo ahora, o sea, ya está propuesto y cerramos el punto, porque además, estimados colegas, tenemos once puntos.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Sí, sí.  
Solo quiero agregar algo y con esto cierro.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Ríos.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Porque de verdad me calienta la situación hoy día, estoy siendo víctima de una persecución. Yo inicié un negocio y ya por mis acciones hoy día están Inspectores del Municipio en mi negocio, la verdad que no es otra cosa. Yo lo puedo cerrar a la hora que quiero, no importa. Puedo salir a vender pan a la calle, pero por mis acciones no me van a cortar la posibilidad de trabajar, al contrario, me van a tener más soberbio, de verdad. Hago pan y salgo a vender a la calle, si no necesito de un local, así de claro. Pero no voy a permitir que el cabronismo de este señor y de esta mafia que hay aquí, en realidad, venga a terminar con mi trabajo, de verdad que me incomoda. Me acaba de llamar mi hermana, está el municipio, ¿eso cómo se llama? Persecución.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** ¡Votemos!

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Alguna otra?

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Solamente este convenio, quiero hacer presente respecto y explicar acerca del comité, o sea, el convenio que suscribió el día lunes el municipio. Este convenio fue, esta invitación fue remitida a una serie de municipalidades de la Octava Región. Y en este sentido, nuestro municipio meramente aceptó la invitación de parte del Órgano Contralor y adscribe a esta suscripción de convenio, ¿qué quiere decir? Para efectos como los municipios, ustedes sabrán, no están afectos al trámite de toma de razón, como, por ejemplo, un servicio de salud, en que algunos actos administrativos de trascendencia tienen que ser sometidos a este trámite, nosotros nos adscribimos a este sistema y se controla la legalidad de las actuaciones municipales a través de esta toma de razón preventiva que realiza el Órgano Contralor y voluntaria que nos adscribimos a este sistema; ese es el convenio que se suscribió.

Ahora, para efectos de concretamente, ¿para qué servirá? Por ejemplo, para un trato, o sea, para un contrato de celebración, o sea, para una licitación pública de extracción de residuos domiciliarios, se remiten las bases con antelación a la propuesta que realice el Alcalde al Cuerpo de Concejales y contraloría determina si ello cumple con la legalidad vigente o no. Si



cumple con la legalidad vigente, se remite y se somete a la consideración del Cuerpo de Concejales. Eso es lo que consiste este convenio. Y de hecho, para cumplir señor Presidente, este convenio fue un plan piloto que el señor Contralor Bermúdez, actualmente que se llevó a efecto en el Municipio de Maipú y por un lado el éxito que resultó la implementación de esta forma de trabajo, se extendió a diversas regiones.

Eso puedo concluir señor Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias.

Respecto al punto que propuso la Concejales Flores, es que todavía no me calza cómo lo...

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Pero simbólico no más Carlos.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Simbólicamente este Concejo.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Ya.

Concejales Flores, usted propóngalo y lo sometemos.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Ya.

Que quede, digo, cómo va a quedar el acuerdo digamos: Este Concejo Municipal viene a votar simbólicamente la moción de censura por el nombramiento del señor Andrés Parra, cuestionado por el informe de contraloría de cuando era Director de Desarrollo Comunitario y nuevamente vuelve al mismo lugar donde se le cuestionó, voto moción de censura, que se vote en el acto.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Votación simbólica:

Concejales Aldo Aravena.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Presidente, yo voy a votar a favor por lo ya expuesto y también, porque este señor suele ser víctima a las organizaciones sociales y dejándonos a nosotros como los malos de la película en este municipio, siendo que aquí este informe nos da la razón; por tanto, voto a favor y por la censura.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejales Álvarez.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** Señor Presidente, yo también, yo creo que nos da la razón el informe, nos da la razón y estamos con este Cuerpo querido de Concejales, apruebo.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejales Ríos.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Esto me significó a mí perder amigos de años, de años que me saludaban, que venimos de cabros, en realidad los vi frente a mí, peleando conmigo, amenazándome, gritándome cosas, tocando bocinazos y todo lo que nos ocurrió ese día. Hay amigos de años, no es uno, son uno, veinte, veinticinco amigos de años, de cabro chico, respecto de las actitudes de este señor que fue a victimizarse a las organizaciones sociales y todo el aparataje y parafernalia que hicieron para traerlo con vehículos municipales ese día aquí y que encima trataron de agredirnos.

La verdad que apruebo la moción de censura presentada por la Concejales Jessica Flores.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Señor Presidente, bueno, yo voto a favor, sin duda, sobre todo considerando que este señor vuelve a la Dideco y más que volver a la Dideco, vuelve como candidato del CORE, por ende ya está haciendo campaña y lo que es, realmente, impresentable; voto la moción de censura.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejales Ulises.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Yo lamento que llegemos a estos extremos en este Concejo, de verdad. O sea, estar votando estas mociones de censuras para algún funcionario es una cosa impresentable, pero la fuerza de los hechos mandata y la realidad es que frente a los que hemos leído y hemos conocido hoy día en el informe de contraloría, creo que es impresentable otra situación; así que yo voto a favor del voto de censura.



**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Y quien suscribe vota en contra de la presentación, ¿por qué? Por varias razones:

La primera de ellas, es que este es un proceso que está en marcha, un proceso disciplinario que va a tener conclusiones. Y esas conclusiones van a decir y van a orientar, pero un proceso que está en marcha y no está cerrado. Pese a que se vislumbran responsabilidades, también creo que el Alcalde tiene que dar una explicación respecto a las razones que lo llevaron poner al funcionario en la Dirección de Desarrollo Comunitario, además es facultad de él, ¡no!

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Y tomo lo que señalaba el Concejal Ulises Sepúlveda, de que es lamentable llegar a esta situación. Yo creo que eso no ayuda en nada a mantener un clima con altura de mira. Y en eso fundamento mi voto simbólico de rechazo a esta situación.

Estamos en un ejercicio democrático, ese es el espíritu que debe prevalecer en este Concejo. Muchas gracias y damos por cerrado el punto.

Me había pedido la palabra el Secretario, pero creo que no, ¿va a hacer uso de la palabra?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ya, Secretario.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Solamente para informar con respecto al convenio con la contraloría: Éste está llegando a todos los municipios, yo, ayer me llamaron del Municipio de Coronel preguntándome sobre cómo había salido y si estaba firmado. No está firmado y solo tiene que informarse, lo cual a mí me llegó ayer y la tabla ya estaba hecha, por eso que no va hoy día en la tabla, para el próximo Concejo.

No tiene que ser aprobado, tiene que ser informado nada más, dice la instrucción de contraloría.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿Solo informado?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

Y es un convenio transversal, que está apuntando precisamente a apoyar a los municipios frente a algunos temas bien puntuales, sobre todo en licitaciones públicas y los montos de las UTM, porque ahí hay que llenar algunos informes.

Eso no más señor Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Consulte no más Concejal.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Oye Presidente, mira, es que sabes qué, igual, yo ayer escuchando el famoso convenio, bueno, ¿y para qué está la Dirección de Control en este municipio, compadre? La Dirección de Control no puede ser una Dirección que vaya a reaccionar después que pasan las cosas. La Dirección de Control tiene que estar, tiene que prevenir que pasen estas cosas.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Es que ahí, yo creo que el Secretario bien precisaba, yo tengo nociones generales también del tema del convenio, hay que precisar una cuestión: La contraloría aquí creo que va a acompañar en materias que son de índole gruesa en la administración municipal, vale decir, las licitaciones más contundentes en términos de montos involucrados, por ejemplo, el tema de la basura; el tema de mantención de jardines; concesiones, que no es el caso de la municipalidad nuestra; estacionamientos tampoco. Pero son aquellas materias que además si hacemos un análisis informativo, son materias críticas en cuanto a gestión municipal, que ha habido puntos críticos en distintos municipios respecto a estas materias. Por tanto, yo lo encuentro saludable y que viene a complementar la tarea que hace un Director de Control.

Debo recordar que hace unas semanas atrás, cuando dábamos el debate respecto al tema de la basura, nos lamentábamos en este Concejo respecto a que ya por ley no era necesario mandar las bases de licitación de la basura a la Fiscalía Nacional Económica, que antes era una



obligación, nos lamentábamos respecto a eso, porque quedábamos en ascuas y quedábamos al arbitrio o a la suerte de un montón de especulaciones. Por tanto, creo que esto también hay que, yo lo valoro, porque la contraloría va a ser una herramienta complementaria a la función fiscalizadora de este Concejo Municipal, pero también una herramienta complementaria a quien tiene la labor de Contralor Interno, que es el Director de Control. Y sobre todo estimado Concejal, cuando en este periodo, no sabría precisar la fecha, vamos a tener que también decidir sobre estas materias críticas y que tiene que ver con contratos, o sea, nos va a tocar esa pega y eso por fortuna lo vamos a hacer con el respaldo de la Contraloría General de la República.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Yo no sé si va a tener la capacidad la contraloría para estar acompañando a las 54 municipalidades de la región.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** La Contraloría General, debo señalar, tiene la capacidad para fiscalizar a las 54 comunas de la región.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** En los casos puntuales.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Pero es que aquí también se trata de casos puntuales, según lo que se señaló.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Perdón Presidente, solo decir, que el Director de Control en algún momento dijo, que él había dado indicios a lo que estaba ocurriendo, pero lamentablemente parece que no, se hizo caso omiso, o sea, aquí cuando se dicen las verdades, lo que corresponde un poquito de arena, que afuera hay harta, y es tajarla no más, porque parece que esa es la habitualidad de este municipio, igual como las contrataciones directas. Solo quiero agregarle Concejal, que ya a partir del próximo año no son 54, son 56 comunas con Ñuble Región, se generan dos nuevas.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Pero eso ya no.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** ¡Ah, perdón!

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ahí hay que restar Concejal.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Es que pensé que se creaban dos y nos sacaban, pero no nos sacan, se quedan las 54. Pero es que nos restan, porque como se va a Ñuble.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Damos por finalizado el punto dos de la tabla.

Agradezco a cada uno por sus intervenciones, agradezco a cada uno por, y aquí estimados colegas mientras a mí me toque presidir voy a ser reiterativo en una cuestión, ha prevalecido el diálogo, ha prevalecido el sano debate, ha prevalecido el espíritu democrático en nuestra dinámica, y eso lo quiero valorar y quiero reiterar ese llamado para que cada uno de nosotros contribuya a mantener ese clima.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Presidente, no ha prevalecido nada, lo que ocurrió es que con la desaparición de Antonio Rivas de aquí, le hemos puesto paños fríos, agua fría al tema, eso es lo que ocurrió.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Estimados colegas.

**3) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Sres. Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de doña Bella Agurto Correa, por renovación de patente de alcohol fuera de plazo, con el visto bueno del señor Alcalde. (Según ORD. N° 476 de la Sra. Directora de la D.A.F.).**

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Sepúlveda y Concejal Aravena, como miembros de la Comisión, aquí van a venir más entregas.



Concejal Sepúlveda y Concejal Aravena, el próximo martes sesión, no, el próximo lunes nos correspondería la sesión de Hacienda.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Lunes 14.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** ¿Hora?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿A qué hora?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Qué día tenemos disponible?

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Pero el lunes hacemos la Comisión de Hacienda en la tarde, ¿alcanzas a incorporar el tema el miércoles?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Depende.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Es que no tiene sentido que hagamos la Comisión de Hacienda el lunes, sino vamos a alcanzar a incorporarla al miércoles.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿Y si lo hacemos el viernes?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** El lunes a las tres, estimados colegas, para no postergarla, ¿tenemos la voluntad de poder hacerla el lunes a las tres? Yo puedo hacer un esfuerzo, Aldo creo que también podría hacer un esfuerzo.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** El lunes a las seis.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Es que es, para qué, para darle espacio al Secretario Municipal para los informes que van a ser presentados.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Entonces en la mañana mejor.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** No, no puedo yo en la mañana.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Yo en la mañana no puedo.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ulises, a las tres.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** ¡Puede ser!  
A las cuatro mejor.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿A las cuatro?

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Ya.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Entonces el lunes, a las 16:00 horas, de manera excepcional vamos a sesionar la Comisión de Hacienda, a las 16:00 horas, para poder darle el tiempo necesario a Secretaría Municipal para la realización de los informes y su evacuación para el Concejo siguiente.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Entonces, lunes 14, a las 16:00 horas.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Lunes 14, a las 16:00 horas.

**4) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo del mes de Julio de 2017. (Según ORD. N° 488 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas).**



**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** A quien también aprovecho de saludar por su presencia.  
¿Está todo entregado? Sí.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Eso es información no más.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Es solo entrega de información.

5) **Punto de la Tabla**  
Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, copia del ORD. 654 de la Sra. Directora de Secplan, respuesta con respecto a los sectores de Lonco y la calle Colón.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Fue una solicitud que el Concejal habría realizado en el Concejo.

6) **Punto de la Tabla**  
Entrega a los Señores Concejales, copia del ORD. N°446/2017 de la Directora (E) de la DAS, información solicitada con respecto a los CESFAM de nuestra Comuna.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Rosita.

7) **Punto de la Tabla**  
Entrega a los Concejales Sr. Aldo Aravena Silva y Sr. Luis Ríos Melillán, copia del ORD. N°458/2017 de la Directora (E) de la DAS, información sobre asientos viejos en el SAR; no entrega de lecha a Adultos Mayores; y entrega errónea de medicamentos.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** También solicitado en Concejo Municipal.

8) **Punto de la Tabla**  
Presentación del Proyecto de Modificación al Plan Regulador denominado: “Adecuación normativa de la Ordenanza Local del Regulador Comunal Vigente” junto con las observaciones ingresadas por los interesados. (Según ORD. 672 del Sr. Director de Secplan (S)).

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Don Héctor, tenga bien pasar a la testera, para hacer exposición del tema.

Estimados Concejales -estimados colegas- quiero presentar una moción, si bien así lo tienen como parecer, el punto número ocho es la presentación del Proyecto de Modificación al Plan Regulador y el punto número nueve señala la solicitud para pasar a estudio de la Comisión de Tránsito y Urbanismo el pronunciamiento sobre las proposiciones que contiene el proyecto de modificación al Plan Regulador.

Por tanto, no sé si será necesario abrir un periodo de intervención en este punto que vamos a tratar ahora, considerando que se va a hacer una...

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Es que recién nos están pasando esto, ¿cómo lo vamos a tratar?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Entonces, por eso les pregunto, ¿cómo procedemos en este tema?  
Concejal Sepúlveda.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Yo creo que este tema tiene que ir a Comisión.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** El punto siguiente lo señala.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Por lo tanto, yo no me desgastaría hoy día en cinco



minutos o diez minutos o vamos a extender el Concejo por un par de horas para poder revisar.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Porque no lo vamos a resolver ahora.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** No lo vamos a resolver ahora.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Señor Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Secretario.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Señores Concejales, hoy se está entregando la información no más y de ahí viene toda una programación de las Comisiones y los Comités, todo lo que se requiere para la discusión hay que empezar a programar ahora. Ahora se está entregando el informe, porque estamos en los plazos...

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Acotados.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Claro.

Esto es entrega de información no más, pero está pendiente todo lo que es la discusión.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias por la precisión Secretario.

Entonces, muy bien lo que señala el Concejal Sepúlveda, para que lo apliquemos y procedemos al punto.

Don Héctor, tiene la palabra.

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** Muchas gracias.

A modo de síntesis, como ustedes saben estamos en el proceso de aprobación de la Modificación al Plan Regulador, dentro de los antecedentes va un documento extra, que dice relación con el Extracto del artículo 2.1.11., documento que en su minuto fue igualmente solicitado por la Concejala aquí presente, y que de alguna manera, si ustedes lo pueden tener a vista para entender bien la síntesis que quiero hacer.

Nosotros en este minuto hemos, estamos abocados a lo que es el punto seis de ese artículo y que dice en el párrafo tres de este artículo:

Cumplidos los trámites anteriores, y resuelta la evaluación de impacto ambiental Correspondiente (en este caso no corresponde hacerla), el Alcalde deberá presentar el proyecto de Plan Regulador Comunal para la aprobación del Concejo, junto con las observaciones que se hayan hecho llegar de los interesados, en un plazo no inferior a quince ni superior a treinta días, contado desde la audiencia pública indicada en el número 5 de este artículo. Precisamente con fecha de hoy, y de hecho ustedes recordaran que hicimos un cambio en la fecha del Concejo para hacer esta presentación, precisamente eso se hizo para calzar dentro de estos plazos de 30 días.

Por lo tanto, los antecedentes que les entregué ahí son básicamente los mismos que en un Concejo anterior se les entregó, que es la memoria explicativa de la modificación, es la propuesta de la Ordenanza Local modificada y un plano de la propuesta. Y lo más importante que va aquí es el detalle de las observaciones que fueron ingresadas, las cuales además yo me permití respaldarlas con un Ordinario de parte del Administrador Municipal, donde se da cuenta de los once documentos que ingresaron en las fechas que corresponden de acuerdo al procedimiento.

Por lo tanto en ese mismo orden que están en el documento, están expuestas las observaciones que llegaron. Y es precisamente este el momento donde nosotros que, como se ha hecho en todas las ocasiones que nosotros modificamos el plan, como es una materia un poco más larga, que hay que discutirla y tratarla de buena forma, ¿por qué? Porque el Concejo tiene que tomar resolución de cada una de las cartas y definir los contenidos de respuesta, por lo tanto eso hay que analizarlo y verlo muy bien. Es que las materias tanto de aprobar el plan regulador y fundamentalmente decidir y tomar un pronunciamiento respecto a las observaciones, es que se hace necesario que, finalmente, el Concejo lleve esto a tratar la materia en una comisión específica, la cual elaborará su informe correspondiente.

Lo importante es que en cumplimiento del artículo 2.1.11., hoy era la fecha en la cual, por



proceso, yo tenía que hacer la presentación formal de estos dos elementos, las observaciones y los contenidos de modificación.  
Eso es.

**SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Colegas, van a intervenir ustedes?, ¿no?  
Jessica y Ulises.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Don Héctor, entonces, porque aquí hay varios vecinos del sector que va a sufrir mayores modificaciones, ¿esto se vería en una Comisión de Tránsito y Urbanismo?

**SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** ¿A esa Comisión pueden asistir los vecinos? Consulta.

**SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Tengo entendido que no.  
Las Comisiones son privativas del Concejo más los involucrados, en este caso los Directores que pueden estar presentes.

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** Si me permiten.  
Sobre el particular, en una reunión que tuvimos con los vecinos hace unos días atrás,...

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** ¡Ah, perfecto!

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** ...llegamos a unos acuerdos, donde entre otras cosas se manifestó allí, que íbamos a hacer una reunión técnica de trabajo con un Asesor de la comunidad, reunión que sostuvimos hoy día en la mañana.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** ¡Perfecto!

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** En esa reunión llegamos a unos acuerdos. Esos acuerdos yo tengo que consultarlo y analizarlo junto con la Seremi, que finalmente es la que va a velar, porque todo lo que nosotros hagamos esté ajustado a derecho. Entonces, yo adquirí el compromiso que durante el transcurso de la próxima semana, tener ya una resolución sobre cuatro puntos fundamentales de acuerdo, que dicen relación con las materias observadas y que, efectivamente, según mi juicio es factible de acomodar o de ajustar, en la medida de que eso no implique mayores demoras.  
Ahora, ahí yo tengo que analizar eso y yo tal vez, una cosa que serviría para que ustedes pudieran tomar en consideración, es que, a lo mejor, la Comisión, que se planifique aquí la fecha de Comisión sea a lo mejor, dé algunos días de tiempo para yo tener eso resuelto y llegar a la Comisión con esos puntos que son vitales, tenerlos ya resueltos, de forma tal de que no nos desgastemos en una discusión, toda vez que yo, a lo mejor, en ese minuto voy a tener los acuerdos tomados con la comunidad de lo que se quiere resolver y resulta que eso optimizaría el proceso de aprobación.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Y para eso don Héctor, ¿qué fecha le pondríamos a la Comisión?

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** A ver, yo me comprometí entre martes y miércoles de la próxima semana tener algo avanzado con la Seremi y para ponerme en contacto con los asesores, por lo tanto, no sé, jueves o viernes de la otra semana, a lo mejor el viernes de la próxima semana sería una fecha que yo diría, a lo mejor, prudente.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Don Héctor, ¿eso no retrasa en nada todo el proceso?

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** No.  
Lo que, bueno, si lo retrasa, sin duda, pero en lo que dice relación con los cumplimientos de la norma y el artículo no, porque yo ya hice el acto...



**SRA. FLORES – CONCEJAL:** ¡Ya, perfecto!

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** ...de presentación.

El tiempo que demore el Concejo en resolver puede ser cualquiera. Ahora, naturalmente tenemos que hacerlo lo más diligentemente posible.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿No hay plazos...?

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** No hay un plazo perentorio.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿...fatales? Ya.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Entonces tomémonos el tiempo necesario no más.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Con calma y buena letra.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Yo creo que, perdón Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí, Concejal.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Yo creo que sobre esa base tenemos que tomarnos el tiempo necesario, porque hay muchos elementos que empiezan a aparecer, elementos técnicos y de percepciones.

Fíjate que hay un tema que yo lo tengo para puntos varios, pero lo voy a plantear ahora, porque el señor Stom, que es conocido acá, un vecino destacado de la comuna y que tiene este museo, él está hablando de un espacio privado para patrimonio cultural en la comuna. Y eso pareciera que topa con algo que tiene que ver con su terreno o algo que en algún minuto va a ser necesario comentarlo contigo a lo mejor, porque él quiere transformar su museo, o sea, su casa en un Museo Patrimonial para la comuna, pensando ya y está planteando la posibilidad de generar una fundación.

Entonces, yo creo que ahí hay un tema que, a lo mejor, vamos a tener que comentarlo, porque tiene que ver con el uso de su terreno, de su espacio, en fin, que no lo habíamos visto y esto está recién. Entonces, no sé si va a entrar en esto, es válido o no, como un elemento más a considerar, pero yo creo que tenemos que tomarnos el tiempo que sea necesario para que salga una buena propuesta que nos deje conformes a todos, sobre todo con las reuniones que estás haciendo tú con los vecinos.

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** Lo más relevante acá es tener presente, y de hecho el Concejo yo creo que lo tiene muy claro, es que todo proceso que nosotros hagamos de incorporar observaciones y todo ya está limitado, es decir, lo que se ajusta a derecho aquí fueron los once documentos que ingresaron.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** ¿Es muy tarde ya?

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** Claro.

De hecho, hubo una carta que ingresó con fecha posterior y la verdad es que, como a Dios gracias era una materia de fácil resolución y lo que él estaba pidiendo está siendo incorporado dentro de lo que ya había ingresado, o sea, consultó algo parecido.

Pero aquí lo que hay que tener claro es, que nosotros debemos supeditarnos a responder y a evaluar el pronunciamiento de los once documentos que llegaron y ver si efectivamente, ¿qué trascendencia tiene eso, en el evento que se decida incorporar una modificación? Porque una cosa es que nosotros acojamos las observaciones, pero puede darse el caso que eso involucre retrotraer el proceso y volver a exponer la parte, no volvemos a exponer el plan de nuevo, sino que a exponer el detalle preciso de lo que se estaba modificando. Entonces eso hay que evaluarlo y por eso que aparece razonable de que si el Concejo lo tiene a bien otorgar a esta Asesoría una semana, para poder yo trabajar internamente con la Seremi, sería muy bienvenido.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** ¿Puedo?



**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Luis Ríos, pero antes de eso, antes de eso.  
Concejal Aldo Aravena, estaban viendo el tema de la Comisión, ¿entiendo o no?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí, pero no le hemos puesto fecha todavía.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡Ah, ya, perfecto! Estamos aún en este punto.  
Concejal.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Yo creo que sería súper factible, porque este tema del plan regulador de la comuna tiene mucho que ver con lo que guarda relación con el Plan de Desarrollo Comunal, cómo queremos que este territorio de la comuna crezca, cómo queremos que los vecinos crezcan.

Entonces, yo a veces lo que me gustaría Concejales, a ver si podemos lo más rápido, a través de la Comisión de Vivienda y Urbanismo que usted la dirige y me toca constituir.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** Tránsito.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Sí, y Tránsito, perdón.  
A ver si Héctor o Marco, ustedes que están diseñando esto, nos pudieran hacer una exposición más clara respecto al tema. Yo tengo claridad sobre este plano regulador, por los años que llevo trabajando así en forma dirigencial, en realidad, he aprendido mucho y siempre he tenido acercamiento con ustedes. Pero yo no sé si los demás Concejales, no quiero denostar, ni quiero ser peyorativo, ni nada, pero a ver si nos puede hacer una mejor exposición a través del proyector o a través del papel mismo del plano regulador, qué cambia o no.  
Por ejemplo, yo lo miro y logro entender que uno de los propósitos en calle La Marina, seguimos con la expropiación del Emporio Alemán; está el mercado, que ahí va la avenida, ¿cierto?

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** Casi no cambia.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** No cambia.  
Entonces, pero hay otros temas que me interesaría que los Concejales conocieran, porque ahí a mí me parece interesante, porque podríamos funcionar, no tiene que ver, pero con un Fondo Espejo, para hacer esas expropiaciones de ensanche.  
Entonces, me gustaría que usted nos explicara a los Concejales los cambios pero en el papel o ahí en la.

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** No, bueno, yo creo que...

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Si fuera con porotitos.

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** El que decide es la Comisión, ustedes saben que las presentaciones están, las audiencias. Si ustedes quieren, se puede volver a plantear...

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Sí, es que no estaban todos los Concejales.

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:**...de la misma materia. Pero insisto, el norte acá es no perder el contexto y el marco de los objetivos que tiene esta modificación; eso primera cosa.

Y segundo, en cuanto a las observaciones, también tienen que enmarcarse necesariamente a lo que llego finalmente, porque eso es lo que se está ajustando a derecho, no podemos salirnos de ese marco.

Entendido aquello, yo no tengo ningún problema que en la Comisión partamos con la presentación que se hizo en las audiencias, no hay ningún problema.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí, yo creo que respecto, voy a hacer uso



de mi derecho a intervenir, a este tema en particular, creo que es necesario darnos el tiempo necesario, valga la redundancia, para poder tomar una buena decisión, o sea, el plano regulador es un instrumento que permite definir también la vocación de la comuna. Y en ese sentido metemos a la juguera distintos conceptos como armonía, bienestar, buen vivir, etc., etc., y aquí se han manifestado distintas preocupaciones también por parte de los vecinos. Aquí hay vecinos de Lonco, creo que hoy día también están presentes en este Concejo, que su preocupación radica, en cómo mantienen, y es legítimo, la calidad de vida de un sector determinado. Y bueno, nosotros como representantes de la comunidad también tenemos que saber recoger estas preocupaciones y poder fundirlas, cierto, con la propuesta que existe. De manera tal de tener un plano regulador que esté dentro de los marcos de la ley, pero que también nos interprete a todos, o sea, yo creo que eso nos llama a trabajar este tema con el tiempo necesario. Ya no es un tiempo fatal, pero tenemos que darnos el tiempo necesario por lo que implica. No una decisión que tomemos en el plan regulador, que nos puede costar caro como comuna.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Así es.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Ulises Sepúlveda.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Dos comentarios: Primero, nosotros con Manuel tuvimos la oportunidad de estar en la sesión cuando se hizo la presentación por parte, la audiencia pública, lo que me pareció muy interesante, porque habían vecinos de diversos sectores y salieron muchos temas ahí.

Ahora lo que yo creo es que tenemos que dejar la libertad, no cierto, a nuestro Urbanista, para que él trabaje tranquilo y nos haga una buena propuesta; eso es lo primero, eso es un tema técnico. Ya tendremos nosotros los espacios para discutir la propuesta, hacer las observaciones y hacer los comentarios pertinentes y recoger algunas otras observaciones de los vecinos, si es que fuera el caso, porque tú te vas a reunir con ellos, por lo que entiendo, en este periodo y vas a seguir trabajando. Entonces, la idea es que él haga su trabajo tranquilo.

Tú me estás proponiendo como una opción el lunes 21 de Agosto, ¿puede ser?

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** Sí, porque eso libera la próxima semana, para yo estar en ese trabajo y tal vez el lunes sería una buena fecha.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Entonces matememos al tiro el otro punto.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Matememos al tiro.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Entonces voy.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Presidente, chiquitito.

Es importante Ulises ir colegiando esto. Lo que pasa es que en este tema técnico, cuando se va avanzando demasiado, se va, en realidad, aprobando cosas o se van consolidando cosas y terminando siendo una verdad. Yo conozco un poco de este tema, me toco luchar mucho por este tema al plano regulador, entonces no creo y no pienso que Héctor tenga mal intención como Asesor Urbanista, también creo en el buen trabajo que ha hecho Marco Muñoz respecto del crecimiento de la comuna como Arquitecto, pero lamentablemente Ulises, quiero que veamos con un ojo, con un prisma especial, porque en todos estos planos reguladores, en todos los terrenos, en todo lo que tiene que ver con suelo, las inmobiliarias, la Cámara Chilena de la Construcción, corta un paño muy grande. Y lo veo en el Ministerio en Santiago, cuando pimponean entre el Ministerio de Vivienda y Hacienda y en Contraloría cuando tienen que aprobar. Entonces eso es lo que me preocupa, porque he aprendido a ver debajo del barro, ese es el tema. No desconfío de ellos, pero prefiero que sea colegiadito.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Sepúlveda.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Mira, yo creo que todavía no vamos a aprobar nada.



Si el tema es una propuesta que tiene que hacer la Comisión Técnica, en este caso, el Asesor Urbanista, y luego nosotros tenemos que ir tomándonos los tiempos necesarios para que tengamos que asimilar.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Digerir.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Pero yo creo que lo primero es que se trabaje en el tema, porque aquí hay once observaciones que nos entregaron, que no sé si son contundentes o no, porque no las conozco, si va a significar, como dices tú, retrotraer el tema a lo mejor, no lo sé, es un tema que tú lo tienes que evaluar y nos tendrás que informar. Pero yo pienso que tenemos que darle ese tiempo, nadie nos apura a aprobar el tema sino no tenemos claridad. Tú eres una persona que conoce el tema, por lo tanto vas a ser una voz autorizada, probablemente, en mucho de los temas a nivel de Concejo, me parece importante eso y daremos la discusión que tengamos dar. Sí aquí tomémonos el tiempo, porque como dice el Presidente, el plano regulador tiene que ver con el futuro de la comuna. Y la verdad que el futuro de la comuna puede ser incierto, pero también es un futuro muy potente que tenemos que resguardarlo con un plano que va a estar marcando la trascendencia y el desarrollo por mucho tiempo, ¡ya!

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal.  
Por motivos de orden de la tabla voy a pasar al punto siguiente, que es fijar la audiencia, que algo le escuché a la pasada al Concejal Sepúlveda.

**9) Punto de la Tabla**

**Solicitud para pasar a estudio de la Comisión de Tránsito y Urbanismo el pronunciamiento sobre las proposiciones que contiene el proyecto de modificación al Plan Regulador y para el análisis de las Observaciones recibidas. Lo anterior, en el contexto establecido en el artículo 2.1.11. párrafo 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. (Según ORD. 672 del Sr. Director de Secplan (S)).**

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Sepúlveda, le cedo la palabra, porque usted había propuesto una fecha tentativa para la realización de esta comisión.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Sí, en base a los que estábamos analizando acá, hay una propuesta del día lunes 21 de Agosto, como primera fecha de trabajo.

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** Porque así queda una semana más.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Porque así, claro, tú quedas con la próxima semana.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Para la Comisión de Tránsito?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Señor Presidente, Manuel Álvarez, Carlos Benedetti y Luis Ríos son de la Comisión.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** Grandes Directores allá también, yo creo que no hay ningún problema.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** ¿A qué hora?

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** Ustedes, la Comisión y el Cuerpo de Concejales.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** A las seis.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** Ustedes digan no más cuándo podría ser, yo no tengo problema.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Le propongo lo siguiente.



**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** Perdón, señor Presidente, yo soy igual que él, yo también tengo un trabajo por ahí, gracias a Dios también, como dices tú.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¡Tú eres del pueblo!

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** No, yo también tengo una platita por ahí, señor Presidente. Oiga, no hay ningún problema.  
Pasando a otro tema, ni un problema, a las seis y media.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡A las seis y media!

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** ¿Qué dice el señor Presidente?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Yo quiero reforzar eso de las seis y media, por lo siguiente: Porque los días lunes trabaja la Comisión de Hacienda, yo no sé si la próxima semana en tabla vaya a haber algún ingreso o alguna solicitud a la Comisión de Hacienda, por tanto dejaría de seis a seis y media, un espacio prudente para que eventualmente pueda trabajar la Comisión de Hacienda y a las seis y media tratemos este tema, o sea, solo a modo de previsión.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** Ni un problema.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ya.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** ¿A qué hora nos juntamos?

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** A las seis y media.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Señor Presidente, señores Concejales, tenemos que cuidar el tema de los quórum para funcionar las Comisiones.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Exacto.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Entonces, ¿qué es lo que quiero decir en el fondo? Si citamos a la Comisión a las seis y media y ahí hacen una discusión, no es que yo creía que era a las seis y era a las seis y media, nos ha pasado, ¡nos ha pasado! Entonces, un poco para orden la cosa, la Comisión a las seis y media y ahí se hace la diferencia, la primera media para lo otro, si es que hubiera.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ya.  
Entonces, ¿tenemos que votarlo estimado Secretario?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** No.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿O que quede en el acta como materia de acuerdo entonces?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** O sea, perdón, es una convocatoria de la Comisión.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Entonces, se acuerda por unanimidad, ¿no es necesario llevarlo a votación? Se acuerdo por unanimidad la realización de la Comisión de Tránsito y Urbanismo...

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Perdón, ¿te piden el acuerdo allá en el Ministerio o no?

**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** No, no necesariamente.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** ¿No?



**SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, SECPLAN:** El acuerdo que hay que tomar es, una vez que la Comisión entregue su informe.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** ¡Ya!

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Entonces, se acuerda por unanimidad de los presentes en la Sala, la realización de la Comisión de Tránsito y Urbanismo para el día 21 de Agosto, a las 18:30 horas, con el tema establecido en el punto nueve de la presente tabla del Concejo Municipal.  
Don Héctor, gracias.

**10) Punto de la Tabla**

**Informe de la Comisión de Hacienda del día 03.08.2017, con respecto a lo siguiente:**

1. Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la patente de alcoholes de doña Hortensia Karen Ramírez Sanhueza.
2. Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la patente de alcoholes de doña Mirta del Carmen López Toloza.
3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 4/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
4. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 2/2017 del Cementerio Municipal.
5. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5/2017.
6. Estudio y análisis a la Propuesta de Ordenanza Municipal sobre Recepción de Donaciones.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Esos serían los seis puntos a tratar en el informe.

Concejal Ulises Sepúlveda, ¿puede tener a bien leer el informe?

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Vamos, como se trata de seis puntos, leyendo el punto y vamos votando.

Concejal Ulises Sepúlveda, por favor, tenga bien leer el informe de la Comisión de Hacienda.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

**INFORME COMISION DE HACIENDA  
JUEVES 03 DE AGOSTO DE 2017  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:38 horas, con la participación de los Concejales, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Luis Ríos Melillan; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sr. Pablo Aros Rojas, Abogado, Encargado de Asesoría Jurídica, Sr. Juan Carlos Matamala Muñoz, Administrador del Cementerio Municipal; Dra. Vilma Razmilie Bonacic, Directora (E) de la DAS; Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas de la DAF; Sr. Miguel Guerrero Maldonado, Secretario Municipal (S); y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.



**TABLA:**

- 1) Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de doña Hortensia Karen Ramírez Sanhueza.
- 2) Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de doña Mirta del Carmen López Toloza.
- 3) Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 4/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- 4) Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 2/2017 del Cementerio Municipal.
- 5) Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 05/2017.
- 6) Estudio y análisis a la Ordenanza Municipal sobre Recepción de Donaciones.

**Punto N°01**

**Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de doña Hortensia Karen Ramírez Sanhueza.**

Quien preside esta Comisión otorga la palabra al Sr. Pablo Aros Rojas, Abogado, Encargado de Asesoría Jurídica, quien da lectura al Informe N° 61/2017 de fecha 13 de julio de 2017, en dicho informe se encuentran consignados los antecedentes de la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes denominada "Elaboración de Cerveza Artesanal", letra j) bodegas, elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cerveza que expendan al por mayor", de acuerdo al artículo 3° de la Ley 19.925, a favor de la contribuyente Hortensia Karen Ramírez Sanhueza, para ser explotada en la dirección correspondiente a O'Higgins Oriente N°7021, Leonera Vieja, de esta comuna,

- ✦ Después de estudiados y analizados cada uno de los antecedentes, los señores Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobar.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal Ulises Sepúlveda. Leído el punto.

¿Alguna intervención respecto al tema de la materia tratada?, ¿no?, ¿alguna intervención? Concejal.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Queda claro que esta es una patente que no puede vender al detalle.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Por la categoría.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Exactamente, que solamente es una patente que se está pidiendo para elaboración de cerveza artesanal y venta al por mayor, ¿ya? Bajo esos términos fue lo que se trató en el momento de la aprobación de esta patente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias por la precisión.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Señor Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Secretario.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** En el acuerdo tienen que estar precisados esos dos aspectos.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Es que ahí Secretario hay un tema más de forma, porque lo que el Concejal resalta es lo que estuvo en el centro de la discusión del punto a trata, porque la categoría de la patente señala lo que dice el Concejal.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí, pero para precisar el pronunciamiento del Concejo y los acuerdos de ustedes tienen que ir precisados.



**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡Ah! Votamos con la observación.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Es repetirlo, pero que quede en el papel.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ya.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** La voluntad del Concejo.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Bueno, justamente era el tema del punto central ese día de la discusión respecto de si era al por mayor o al detalle, porque las distribuidoras venden uno al detalle, dos al detalle y cinco y media docena para arriba al por mayor, los que trabajan en el negocio eso lo saben muy bien.

Cuando yo voy a Santiago o compro ahí en Concepción uno sobre tres, incluso ganga sobre tres, ya es precio al por mayor, entonces lo que tenemos que definir, si eso va a ser de sala de venta también al consumidor final o va a ser un tema de distribución en terreno. Eso es lo que yo creo que hay que ver.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Recuerde.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Disculpe, si hay una, y ustedes saben que la cerveza la compran por jabas, ¿o no?, ¿los consumidores?

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL:** Por paquetes.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** O paquetes, no sé, bueno, yo estoy más quedado, ortodoxo.  
Eso es al por mayor.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí, pero ahí se precisó, de que, y tú dijiste algo respecto a eso Luis, se hacía la distinción del destinatario final del intermediario. Y aquí se establecía que la venta se hacía al intermediario, es decir, al comerciante o pequeño comerciante que compra esa cerveza para venderla al detalle. Eso es lo que hace la distinción entre la venta al detalle.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Copra con factura.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Exacto.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Para comercializarla.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Para la comercialización.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Oye, ¿y eso ustedes no lo hablaron?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí pues.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Entonces, ¿qué estamos ahondando entonces?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Se está ahondando, pero.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Es volver a repetir lo mismo.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Votación:  
Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.  
Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.  
Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.



Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Con las observaciones hechas, apruebo.

Igual con la precisión hecha por el Concejal Ulises Sepúlveda, apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto uno del informe.

Punto número dos, Concejal Ulises Sepúlveda.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe:

Punto N°02

**Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de doña Mirta del Carmen López Toloza.**

Quien preside esta Comisión otorga la palabra al Sr. Pablo Aros Rojas, Abogado, Encargado de Asesoría Jurídica, quien da lectura al Informe N° 62/2017 de fecha 13 de julio de 2017, en dicho informe se encuentran consignados los antecedentes de la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes denominada Mínimercado con venta de alcohol Letra H), de acuerdo al artículo 3° de la Ley 19.925, a favor de la contribuyente Mirta del Carmen López Toloza, para ser explotada en la dirección correspondiente a Manuel Rodríguez N°2467, de esta comuna,

- Después de estudiados y analizados cada uno de los antecedentes, los señores Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar dicha Patente con el siguiente acuerdo:
- Que se enmiende el numeral 3° - letra b), y que se agregue el distanciamiento. .

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Frente a este tema llega el Ordinario 212/2017.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
Dirección de Asesoría Jurídica



ORD: 212/2017

ANT:

MAT: Solicita

CHIGUAYANTE, 09 de agosto de 2017

DE : DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA  
GONZALO DIAZ ROMERO

A : SECRETARIO MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL

Junto con saludarlo, se adjunta rectificación del Informe N°62 de fecha 13 de julio de 2017 y Acta de cumplimiento restricciones y tabaco modificada según lo acordado en la comisión de Hacienda del día 02 de agosto de 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
  
GONZALO DIAZ ROMERO  
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Departamento Jurídico
- Archivo.
- GDR/par.



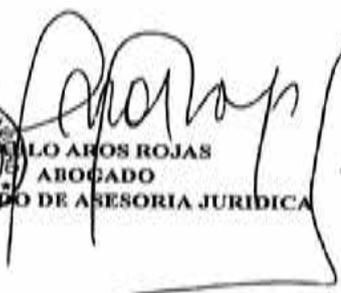


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



- a) No se encuentra dentro de las patentes limitadas previstas en el artículo 7° de la Ley N°19.925, no exceden el límite autorizado por la Intendencia Regional del Bío-Bío según Resolución Exenta N° 1773 de fecha 15.09.2014.
- b) Si bien le afecta la exigencia del distanciamiento de 100 metros de diversos establecimientos, según lo previsto en el artículo 8° del mismo cuerpo legal, y la Ordenanza Municipal, se ha acreditado, mediante la documentación acompañada, y el informe de Inspección Municipal, que cumple con ésta, por lo que podría ejercer su giro en los términos planteados.
- c) En relación a los demás requisitos legales exigidos por Ley, estos se cumplen plenamente.-

Sin otro particular saluda atentamente a usted.

  
  
 FERNANDO FUENTES LAGOS  
 ABOGADO  
 ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA

PAR/par

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1° Dirección de Administración y Finanzas.
- 2° Dirección de Asesoría Jurídica.
- 3° Interesado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y se acompaña el Acta de cumplimiento restricciones Ley de Alcoholes, con la visita efectuada por el Inspector Municipal, don Fernando Fuentes Lagos, donde dice que cumple con todo lo requerido para la aprobación de esta patente.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FINANZAS  
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

**ACTA DE CUMPLIMIENTO RESTRICCIONES LEY DE ALCOHOLES Y TABACO**

**1.- DISTANCIAMIENTO 100 METROS (Art. 8° Ley 19.225 y Ley 20.105 Art. 2 letra C)**

	CUMPLE	NO CUMPLE
Establecimiento de Educación	X	
Establecimiento de salud	X	
Establecimiento Penitenciario	X	
Recintos Militares	X	
Recintos Policiales	X	
Terminales y Caritas de Movilización Colectiva	X	

**2.-Restricción Art. 14 Ley 19.225**

	CUMPLE	NO CUMPLE
Independiente absolutamente de casa habitación	X	

**3.-Restricción Art. 15 Ley 19.225**

	CUMPLE	NO CUMPLE
Colinda con casas de Prendas	X	
Colinda con Establecimiento de compraventa de Frutos del País	X	

**4.-Restricción Art. 16 Ley 19.225**

	CUMPLE	NO CUMPLE
Se encuentra en conventillos, cites y demás edificios análogos de habitantes	X	
Ubicados a más de 20 metros de conventillos, cites y demás edificios análogos de habitantes	X	

NOMBRE CONTRIBUYENTE: MIRTA DEL CARMEN LOPEZ DLOZA

DIRECCION: MAXUEL RODRIGUEZ # 2467 CHIBOTE.

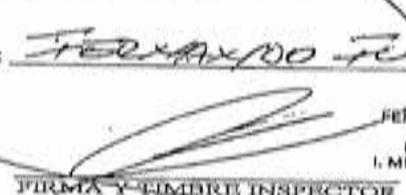
HORA: 19:30

FECHA: 08.08.2017.

DISTANCIA: 190,60 Metros

OBSERVACION: CUMPLE.

INSPECTOR MUNICIPAL: FERNANDO FUENTES LAGOS

  
 FERNANDO FUENTES LAGOS  
 INSPECTOR  
 Depto. de Inspección  
 I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



FIRMA Y FIMBRE INSPECTOR

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** 190,60 metros.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Sí, en el caso del distanciamiento, efectivamente dice que hay, está ubicada a 190,60 metros del establecimiento más próximo de acuerdo a la ley.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias estimado Concejal. Respecto a este punto, ¿hay alguna...?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¡Votemos!

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Hay alguna opinión respecto a este punto?, ¿no hay opinión?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** No, no hay.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Alguna observación?, ¿nada?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** No.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Votación:  
Concejal Aldo Aravena: Apruebo.  
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.  
Concejal Luis Ríos Melillán: Me preocupa el tema de seguir aprobando,...

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Estamos en votación.  
Concejal Luis Ríos Melillán: Sí, sí, sí, pero me gustaría que conversáramos después el tema, pero apruebo Presidente.  
Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.  
Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.  
Quien suscribe aprueba; por tanto, el punto número dos se aprueba por unanimidad, incorporando, cierto, lo que llegó de la Dirección Jurídica, que precisaba la solicitud que habíamos hecho en la discusión de esa Comisión.  
Continúe, estimado Concejal.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al tercer punto del informe:

Punto N°03

**Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 4/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**

El Concejal que preside otorga la palabra a la Dra. Vilma Razmilic Bonacic, Directora (E) de la DAS., quien procede a dar lectura a la Modificación Presupuestaria N°4/2017.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4/2017**

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°4 que incorpora transferencias por concepto aportes afectados del Servicio de Salud y transferencia municipal para funcionamiento de Servicio de Bienestar. A la vez se reconocen ingresos por concepto de venta de servicios correspondiente a uso de campos clínicos en los centros de salud, prestaciones de salud a pacientes de cuidados paliativos y altas odontológicas a Junaeb.

**Ingresos:**

Se aumenta la cuenta 05.03.006.002 Aportes Afectados en \$202.620.967 correspondiente a convenios suscritos con el Servicio de Salud.

Se aumenta la cuenta 05.03.101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión en \$65.127.504 para traspaso a Servicio de Bienestar..

Se aumenta la cuenta 07.02 Venta de Servicios en \$32.000.000 correspondiente a convenios docentes suscritos con instituciones de educación superior, venta de atenciones al Servicio de Salud y altas odontológicas a Junaeb.

**Total aumento ingresos \$299.748.471**



**Gastos:**

**Gastos en Personal:**

Se aumenta la cuenta 21.01. Personal de Planta en \$46.891.803 para cancelar traspaso municipal a Servicio de Bienestar.

Se aumenta la cuenta 21.02. Personal a Contrata en \$18.235.701 para cancelar traspaso municipal a Servicio de Bienestar.

Se aumenta la cuenta 21.03 Otras Remuneraciones en \$32.270.000 para cancelar honorarios a personal contratado por convenios.

**Bienes y Servicios de Consumo:**

Se aumenta la cuenta 22.01 Alimentos y Bebidas en \$11.800.967 para cancelar alimentos en capacitaciones en cumplimiento de estrategias determinadas en convenios suscritos con el Servicio de Salud.

Se aumenta la cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en \$14.310.000 para tintas, equipos menores, materiales de escritorio y productos agropecuarios en cumplimiento de estrategias determinadas en convenios suscritos con el Servicio de Salud.

Se aumenta la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en \$45.000.000 para cancelar mantenencias generales de infraestructura correspondiente a estrategias de convenios, principalmente 2do piso de Cesfam Pinares

Se aumenta la cuenta 22.07 Publicidad y Difusión en \$1.190.000 para suplementar ítem de publicidad en cumplimiento estrategias de convenios.

Se aumenta la cuenta 22.08 Servicios Generales en \$45.000.000 para suplementar ítem de servicios de vigilancia para Sar Chiguayante.

Se aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$50.000.000 para cancelar exámenes al Hospital Regional.

**Adquisición de Activos no Financieros:**

Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliario y Otros en \$13.800.000 para adquirir contenedores para Invernaderos en cumplimiento de convenio "Apoyo a las Buenas Prácticas" y mobiliario de oficinas para los centros de salud.

Se aumenta la cuenta 29.05 Máquinas y Equipos en \$11.250.000 para adquirir equipos para los centros de salud.

Se aumenta la cuenta 29.06 Equipos Informáticos en \$10.000.000 para adquirir equipos computacionales para los centros de salud.

**Total aumento gastos \$299.748.471.**

Subt. Tte.		Item	Asign.	Sub Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
<b>45 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2017</b>							
<b>INGRESOS</b>							
<b>TRANSFERENCIAS</b>							
05	03				<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	\$ 267.748.471	\$ 0
05	03	006			DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 202.620.967	\$ 0
05	03	006	002		APORTES AFECTADOS	\$ 202.620.967	
05	03	303			DE LA MUNICIPALIDAD A SE INCORPORADOS A SU GE	\$ 65.127.504	\$ 0
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>							
07	02				VENTA DE SERVICIOS	\$ 32.000.000	\$ 0
<b>TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES</b>						<b>\$ 299.748.471</b>	<b>\$ 0</b>
<b>GASTOS</b>							
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>							
21	01				PERSONAL DE PLANTA	\$ 46.891.803	\$ 0
21	02				PERSONAL A CONTRATA	\$ 18.235.701	
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	\$ 32.270.000	
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>							
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 11.800.967	\$ 0
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 14.310.000	
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 45.000.000	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 1.190.000	
22	08				SERVICIOS GENERALES	\$ 45.000.000	
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 50.000.000	
<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>							
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	\$ 13.800.000	\$ 0
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 11.250.000	
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 10.000.000	
<b>TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES</b>						<b>\$ 299.748.471</b>	<b>\$ 0</b>

La Comisión de Hacienda sugieren al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°04/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.



**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal Ulises Sepúlveda. Dejo la palabra abierta respecto a esta materia tratada. Concejal Aldo Aravena y Concejal Luis Ríos Melillán. Concejal Aldo Aravena, tiene la palabra.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sabes, ¡qué lamentable que no haya gente de salud acá! Yo por razones personales no pude venir a esta Comisión, aquí hay una cuenta, la cuenta 29.05 Máquinas y Equipos, \$11.250.000.-, ¿equipos de qué?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿En qué consistía eso? Eso recuerdo que se preguntó en la Comisión y la Directora nos señaló que se trataba de desfibriladores.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¡Ah!

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Equipamientos médicos.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿Esos son para la atención de urgencia que llegan?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Exacto.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Ya.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Eso?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** No, es que eso me llamó la atención.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Claro, porque el nombre es como genérico.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Pero se preguntó. Concejal Luis Ríos Melillán.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Hay un presupuesto de \$45.000.000, que tiene que ver con el segundo piso que se va a habilitar en el CESFAM. Bueno, yo le doy gracias a los Concejales y a la Comisión que tuvimos con la Doctora Razmilic, cuando yo hice presente de que había Enfermeras que vienen a hacer la práctica, que compraban en el negocio y tenían que terminar muchas veces, por los horarios, comiendo en el pasto o en un escaño de ahí de la placita. Así que de verdad que me alegra, que se vaya a desarrollar esta infraestructura en el CESFAM de Pinares, que es en beneficio directo para quienes hacen la práctica y para los demás funcionarios, entiendo que van a haber salas multiusos también. Así que gracias Concejales, en algún momento cuando se propuso, que esto haya tenido acogida.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal. ¿Alguna otra intervención?

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: También apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Concejal Ulises Sepúlveda, punto número cuatro.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al cuarto punto del informe:



**Punto N°04**

**Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 2/2017 del Cementerio Municipal.**

Quien preside esta Comisión otorga la Palabra el Sr. Juan Carlos Matamala Muñoz, Administrador del Cementerio Municipal, el cual procede a dar lectura a dicha modificación:

**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
CEMENTERIO MUNICIPAL**

**JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2**

**Ingresos:**

*Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas*

Se disminuye la cuenta 05.03.101 – De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión – \$ 50.000.000.-, Ya que estos fueron incorporados en el presupuesto en caso de demora en la liberación de la venta de terrenos en el “Cementerio Nuevo”. Entendiendo que por gestiones realizadas por SECPLAN esto ya sería liberado pudiendo comenzar a vender terrenos.

*Activos No Financieros.*

Se aumenta la cuenta 10.01– Terrenos – en \$ 60.000.000.- Ya que estará disponible la venta de terrenos en el sector del “Cementerio Nuevo”, existiendo una proyección de la demanda que permitirá durante este año realizar este aumento presupuestario.

**Gastos:**

**Prestaciones de Seguridad Social**

Se aumenta la cuenta 23.01.004 – Desahucios e Indemnizaciones en \$ 10.000.000.-, por desvinculación personal administrativo por reestructuración en el Organigrama de la Unidad.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2/2017 CEMENTERIO MUNICIPAL						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
<b>INGRESOS</b>						
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	50.000.000
05	03			De Otras Entidades Públicas	0	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión		50.000.000
<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>						
10	01			Terrenos	60.000.000	0
<b>TOTAL AUMENTO / DISMINUCIÓN DE INGRESOS</b>					<b>60.000.000</b>	<b>50.000.000</b>
<b>GASTOS</b>						
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000.000	0
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000.000	0
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	10.000.000	
<b>TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN) DE GASTOS</b>					<b>10.000.000</b>	<b>0</b>

Después de estudiados y analizados cada uno de los antecedentes, los señores Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 02/2017 del Cementerio Municipal de Chiguayante con el siguiente compromiso:

- Hacer llegar a los señores Concejales lo antes posible, un informe detallado de los terrenos que hay disponibles, valores que tendrán estos terrenos, de qué forma puede la comunidad acceder a la compra de estos terrenos, etc.-



**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal.

Para precisar lo último que acaba de leer el Concejal Sepúlveda y para el público que nos esté viendo, el Cementerio hoy día, por lo que se nos dio a entender ahí, pasa por una nueva etapa, ¿cierto? Una etapa donde viene a salir del estancamiento que estaba y esta etapa se materializa y se cristaliza con la venta de terrenos.

Entonces lo que les sugerimos a don Juan Carlos es que nos enviara un informe, de manera tal de que, porque también a nosotros nos preguntan respecto al Cementerio, así como otras materias, entonces, lo que se le señaló era la necesidad de un informe, de manera tal de que estuviéramos hablando el mismo lenguaje. De que supiéramos, cuál va a ser la proyección del Cementerio, cuántos..., lo que acaba de leer Ulises. Y se hizo con esa intención, de manera tal de, reitero, saber cuál va a ser el devenir del Cementerio; eso respecto a la precisión que ha hecho el Concejal Sepúlveda.

Concejal Aravena y Concejal Ríos.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Oye Presidente, dos preguntas: O sea, se subsanó la parte dos del Cementerio, el cual iba a ser una Cementerio Parque, ya quedó eso en nada, porque acuérdate que la empresa había dejado botado los trabajos, por tanto ah había un litigio de cómo se iba a recomenzar los trabajos. Pero por lo que deduce hoy día esto, es que se va a optar por un Cementerio General...

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Tradicional.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:**...Tradicional, donde se van a seguir vendiendo los terrenos. ¿Ahora qué va a pasar con toda esa construcción que se hizo de un pilote, como piletta que hay ahí y todas esas cosas?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Yo creo que eso va a quedar ahí y habrá que hacerse cargo de eso.

Ahora, y eso, como vecino, creo que eso tampoco es contradictorio con lo que ya viene, que va a ser un Cementerio Tradicional.

Entonces, ahora lo que efectivamente quiero valorar, que fue una precisión que en el Concejo anterior también pusimos mucho énfasis, en que Chiguayante tuviera un Cementerio Tradicional, o sea, nuestra comuna no da para Cementerio Parque.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Además que se pierde mucho terreno.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Exacto.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Incluso, en su momento el Concejal Vilches, puntualizó de que para el lado del río se hicieran nichos para ocupar mayor, o sea,...

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Optimizar espacio.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Claro, eso.

Optimizar los espacios con nichos, qué sé yo, y además serviría como un cierre perimetral. Yo no sé si a futuro lo van a hacer y una manera también de tener o ingresar más recursos al Cementerio.

Segundo punto Presidente, aquí hay una prestación de seguridad social, dice que en la cuenta 23.01.004 – Desahucios e Indemnizaciones en \$10.000.000, ¿a quienes?, ¿son a los que estaban en cuestión, los del año pasado, de la gente que prestaba servicios acá en el municipio?, ¿se desvincularon del Cementerio para traspasarlos acá?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** No, entiendo que se precisó, está cuenta tiene que ver con un sumario que estaba en curso.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Es eso mismo, si es el sumario.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Es el mismo?



Eso es, lo mismo que está diciendo el Concejal.

**SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:** Eso es, lo mismo que está diciendo el Concejal.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ya.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** El Administrador.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¡Ah, ya!

Ellos, entonces ese grupito de gente que estaba haciendo acá trabajos en el municipio, que pertenecían al Cementerio, ¿definitivamente fueron desvinculados en el Cementerio?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Quién me puede ayudar ahí estimados Concejales?

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Hubo, disculpe, el caballero dijo que había una readecuación.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Y habían despidos.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí, va a haber una...

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Una reestructuración.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Están provisionando la cuenta.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Sí, producto de todo lo que había pasado cuando nosotros hicimos las consultas...

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:**...y de todo el problema que había ahí con funcionarios que estaban dependiendo de otra unidades. Ellos están reestructurando el tema del Cementerio y eso va a significar que van a tener que despedir a una persona, creo que dijo, una persona que no estaría considerada y para eso se pidió este fondo.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Esta provisión.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Esta provisión.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Luis Ríos.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Yo creo que sería súper importante, yo estuve en el Cementerio ayer, y efectivamente es interesante que nos expliquen el tema, porque a modo de cierre perimetral va a haber una L (ele) que hace ángulo con el oriente ahí del Cementerio, se van a levantar nichos y también se va a vender, obvio, el subsuelo, van a haber nichos con cinco niveles y, obvio, también se va a vender el subsuelo y hay como un parque central ahí, con cuatro espacios que es bastante grande la cantidad. Pero no es tan rápido como creemos que mañana o en meses empiezan a vender. Lo que se está vendiendo hoy día y que debiera ser avisado es la ampliación que está aprobada del Cementerio y quedan poquitos. Entonces, yo creo que para que no hagamos falsas expectativas, yo creo que debieran explicarnos mejor, porque hay un diseño arquitectónico, no es llegar y..., porque había un parque, les recuerdo era otro sistema, pero ahora va a ser un parque tradicional me explicó. Entonces sería bueno que trajeran el monito, disculpándome el término, arquitectónico, de



cómo está diseñado, cuál va ser la densificación, valores, está entre un millón, dos y un millón ocho.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Fue precisamente eso lo que pedimos a través del informe.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Porque la idea es que como acuerdo tuviéramos, ¿qué pasa con aquellas vulnerables que no pueden pagar el millón ocho altiro? Esa va a ser una materia interesante de conversar.  
Ya, eso.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal.  
¿Algún otro punto de la materia?

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores. Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: También apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Quien suscribe aprueba: por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Siguiente punto Concejal Ulises Sepúlveda.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al quinto punto del informe:

Punto N°05

**Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 05/2017.**

El presidente de ésta Comisión otorga la palabra a la Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan quien da lectura a la Modificación Presupuestaria Municipal N°05/2017.

**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECPLAN-DAF**

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5

**Ingresos:**

*Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades.*

Se aumenta la cuenta 03.01.003 –Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades – Patentes y Tasa por Derechos en \$15.000.000.-, correspondiente a mayores ingresos percibidos y proyección de ingresos de Derechos de Construcción.

Se aumenta la cuenta 03.02.001 –Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades – Permisos y Licencias – Permisos de Circulación en \$181.000.000.-, por proyección de mayores ingresos en este ítem.

*Transferencias Corrientes.*

Se aumenta la cuenta 05.03.999 –Transferencias Corrientes – De otras Entidades Públicas- De Otras Entidades Publica,- en \$103.000.000.- por convenio BancoEstado por la mantención de las cuentas corrientes municipales.

*Otros Ingresos Corrientes*

Se aumenta la cuenta 08.02.006 –Otros Ingresos Corrientes – Multas y Sanciones Pecuniarias –Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio de Otras Municipalidades –en \$8.000.000.-

*Transferencias para Gastos de Capital*

Se aumenta la cuenta 13.03.002.001 – Transferencias para Gastos de Capital – De Otras Entidades Públicas- De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo- Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal - en \$59.990.900.- por proyecto PMU Reposición Techumbre y Otros Tercera Compañía de Bomberos Chiguayante.



**Saldo Inicial de Caja**

Se disminuye la cuenta 15 Saldo Inicial de caja en \$4.267.- por ajuste presupuestario.

**Gastos:**

**Bienes y Servicios de Consumo**

Se aumenta la cuenta 22.05 Servicios Básicos en \$9.371.229.-, para agua potable y Servicio de Correos.

Se aumenta la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en \$5.000.000.-, para reparación de vehículos municipales.

Se aumenta la cuenta 22.07 Publicidad y Difusión en \$20.000.000.- para servicio de publicidad necesarios para el Municipio.

Se aumenta la cuenta 22.08 Servicios Generales en \$134.000.000.- para servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, como también para Servicios de Demolición.

Se aumenta la cuenta 22.09 Arriendos, en \$3.000.000.- para arriendo de oficinas de la Policía de Investigaciones. (Aumento de canon de arriendo)

**Transferencias Corrientes**

**Al Sector Privado**

Se aumenta la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" en \$1.500.000.- para Subvención Unión comunal de mujeres.

**A Otras Entidades Públicas**

Se aumenta la cuenta 24.03.090.001 "Aporte Año Vigente" en \$113.125.000.-, correspondiente al aporte municipal al fondo común municipal de los permisos de circulación.

Se aumenta la cuenta 24.03.100.001 "A otras Municipalidades" en \$8.000.000.-

Se aumenta la cuenta 24.03.101.002 "A Salud" en \$65.127.504.- correspondiente al aporte municipal para el servicio de bienestar de esa repartición Municipal.

Se disminuye la cuenta 24.03.101.003 "A Cementerios" en \$50.000.000.-

**Iniciativas de Inversión**

Se aumenta la cuenta 31.01.002 Iniciativas de Inversión – Estudios Básicos – Consultorías en \$11.000.000.- correspondiente al aporte municipal al proyecto diseño Biblioteca Municipal de Chiguayante.

Se aumenta la cuenta 31.02.004 *Iniciativas de Inversión – Proyectos – Obras Civiles*, en \$76.990.900.- de acuerdo al siguiente recuadro:

31	02			PROYECTOS	76.990.900
31	02	004		Obras Civiles	76.990.900
31	02	004	355	PMU Reposición Techumbre y Otros Tercera Compañía de Bomberos, Chiguayante	59.990.900
31	02	004	366	Pavimentación Acceso Sala de Artes Escénicas	17.000.000



**Transferencias de Capital**

Se disminuye la cuenta 33.03.001.001 Transferencias de Capital – A los Servicios Regionales de Vivienda y urbanización – Programa Pavimentos Participativos en \$10.128.000.-

**Servicio de la Deuda**

Se disminuye la cuenta 34.07 Servicio de la Deuda – Deuda Flotante en \$20.000.000.-

**INFORME DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS POR AREAS DE GESTION**

Se informa que para un mejor tratamiento municipal y de acuerdo a normativa vigente se reclasificaran dentro de las áreas de gestión la siguiente cuenta y monto, según lo solicitado por la Directora de Desarrollo Comunitario.

Cuenta	Denominación	DISMINUCIONES En Áreas de Gestión		AUMENTOS En Áreas de Gestión	
		03.- Actividad Municipal		04.- Programa Social	
21.04.004	Prestación de Servicios Comunitarios	\$12.000.000.-		\$12.000.000.-	

Cuenta	Denominación	DISMINUCIONES En Áreas de Gestión		AUMENTOS En Áreas de Gestión	
		06.- Programas Culturales		04.- Programa Social	
21.04.004	Prestación de Servicios Comunitarios	\$4.000.000.-		\$4.000.000.-	

Cuenta	Denominación	DISMINUCIONES En Áreas de Gestión		AUMENTOS En Áreas de Gestión	
		03.- Actividad Municipal		04.- Programa Social	
22.01	Alimentos y Bebidas	\$2.000.000.-		\$2.000.000.-	

Cuenta	Denominación	DISMINUCIONES En Áreas de Gestión		AUMENTOS En Áreas de Gestión	
		06.- Programas Culturales		04.- Programa Social	
22.01	Alimentos y Bebidas	\$1.000.000.-		\$1.000.000.-	

Cuenta	Denominación	DISMINUCIONES En Áreas de Gestión		AUMENTOS En Áreas de Gestión	
		04.- Social		03.- Actividad Municipal	
24.01.008	Premios y Otros	\$6.736.791.-		\$6.736.791.-	

Cuenta	Denominación	DISMINUCIONES En Áreas de Gestión		AUMENTOS En Áreas de Gestión	
		05.- Recreacional		03.- Actividad Municipal	
24.01.008	Premios y Otros	\$2.678.209.-		\$2.678.209.-	

Cuenta	Denominación	DISMINUCIONES En Áreas de Gestión		AUMENTOS En Áreas de Gestión	
		06.- Programa Culturales		03.- Actividad Municipal	
24.01.008	Premios y Otros	\$985.000.-		\$985.000.-	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5/2017						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
<b>INGRESOS</b>						
03				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>186.000.000</b>	
03	01			Patentes y Tasas por Derecho	15.000.000	
03	01	003		Otros Derechos	15.000.000	
03	02			Permisos y Licencias	161.000.000	
03	02	001		Permisos de Circulación	161.000.000	
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>103.000.000</b>	
05	03			De Otras Entidades Publicas	103.000.000	
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	103.000.000	
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8.000.000</b>	
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	8.000.000	
08	02	006		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio de Otras Municipalidades	8.000.000	
13				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>59.990.900</b>	
13	03			De Otras Entidades Publicas	59.990.900	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	59.990.900	
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal Comunal	59.990.900	
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		<b>4.267</b>
<b>TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE INGRESOS</b>					<b>366.990.900</b>	<b>4.267</b>
<b>GASTOS</b>						
22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>171.371.229</b>	
22	05			<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>9.371.229</b>	
22	05	002		Agua	5.371.229	
22	05	004		Correo	4.000.000	
22	06			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>5.000.000</b>	
22	06	002		Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.000.000	
22	07			<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>20.000.000</b>	
22	07	001		Servicios de Publicidad	20.000.000	
22	08			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>134.000.000</b>	
22	08	011		Servicio Produccion y Desarrollo de Eventos	114.500.000	
22	08	999		Otros	19.500.000	
22	09			<b>ARRIENDOS</b>	<b>3.000.000</b>	
22	09	002		Arriendo de Edificios	3.000.000	
24				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>187.752.504</b>	<b>50.000.000</b>
24	01			<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.500.000</b>	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	1.500.000	
24	03			<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>186.252.504</b>	
24	03	099		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	113.125.000	
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	113.125.000	
24	03	100		A Otras Municipalidades	8.000.000	
24	03	100	001	A Otras Municipalidades	8.000.000	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestion	65.127.504	50.000.000
24	03	101	002	A Salud	65.127.504	
24	03	101	003	A Cementerios		50.000.000
31				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>87.990.900</b>	
31	01			<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>11.000.000</b>	
31	01	002		Consultorias	11.000.000	
31	02			<b>PROYECTOS</b>	<b>76.990.900</b>	
31	02	004		Obras Civiles	76.990.900	
31	02	004	355	PMU Reparación Techumbre y Otros Tercera Compañía de Bomberos	59.990.900	
31	02	004	356	Pavimentación Acceso Sala de Artes Escenicas	17.000.000	
33				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>10.128.000</b>
33	03	001		A los Servicios Regionales De Vivienda y Urbanización		10.128.000
33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos		10.128.000
34				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>20.000.000</b>
34	07			DEUDA FLOTANTE		20.000.000
<b>TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)</b>					<b>447.114.533</b>	<b>80.128.000</b>



↳ **Por tanto la Comisión de Hacienda más los señores Concejales invitados a ésta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N°05/2017, con la siguiente sugerencia:**

1. Ver la posibilidad de buscar nuevos mecanismos, de manera de ir aprobando cada una de las cuentas por separado y de esta forma no perjudicar toda la Modificación Presupuestaria.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal Ulises Sepúlveda.

Dejo abierta la palabra respecto al punto en cuestión.

Concejal Jessica Flores, Concejal Aldo Aravena, ¿quién más se anota? Concejal Ulises Sepúlveda y Concejal Luis Ríos.

Están nuestros profesionales del área, por tanto, no sé si sea necesario todavía, por alguna duda que haya que ser esclarecida.

Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Hacer una consulta primeramente: Donde dice aumentar la cuenta 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias” en \$1.500.000.- para Subvención Unión Comunal de Mujeres, ¿no aprobamos esto, este monto este año?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí pues.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Lo aprobamos.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Unión Comunal de Mujeres?

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Sí, y estamos aprobando nuevamente un \$1.500.000.-

**SR. FLORES – JEFE DE FINANZAS:** La Unión Comunal no.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** La que aprobamos que yo recuerdo es la Unión Comunal de Adulto Mayor.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Esa sí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** La aprobamos hace unos meses atrás, un mes y medio a dos meses atrás.

La Unión Comunal de Mujeres no la hemos aprobado.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Sí, la Unión Comunal de Mujeres, ¿no?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** No, no las hemos aprobado.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Aclarada la duda.

Gracias señor Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal.  
Concejal.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** No, me queda el segundo punto.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Continúe.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Donde dice, se aumenta la cuenta 22.08 Servicios Generales en \$134.000.000.- para servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, como también Servicios de Demolición.

Bueno, en esa oportunidad señor Presidente, la encargada de la Dideco que mandaron, la señorita...



**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Bárbara Sbarbaro.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Monserrat Sbarbaro.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Ya.

Ella desglosó este ítem y dijo, que \$77.000.000 eran para Fiestas Patrias, ¿ya?

Bueno, señor Presidente, siendo un poquito majadera, con la preocupación del informe leído por el Secretario Municipal de la contraloría y considerando que está don Andrés Parra liderando la Dideco, yo tengo preocupación en este punto, en el contexto de \$77.000.000.- Fiestas Patrias, y quiero saber si este evento ya se subió a licitación, se va a hacer trato directo, cuál es la figura, porque de lo contrario señor Presidente, ¿le cuento por qué? Hace dos días atrás, tres días, el día lunes me llamó una persona equis que tiene un tema de eventos, a mí celular municipal, y me manifestó que él estaba interesado en participar, pero se llevó la sorpresa, haciendo la consulta de cuándo iban a subir las bases, a la Dirección de la Dideco, le manifestaron que no iba a haber licitación, que iba a haber trato directo. Y él de verdad que manifestó su preocupación, toda vez, que cada vez que han querido participar en algo en esta municipalidad, siempre hay trato directo en producción y evento.

Y en ese contexto, señor Presidente, yo estoy preocupada de que fraccionen esta cantidad de dinero y que no pase por este Concejo y nuevamente estemos con la figura que la contraloría ha cuestionado hasta el infinito, porque de la excepción hemos hecho una norma.

Entonces, en ese contexto señor Presidente, yo me opongo a aprobar este punto y fue, esa es la moción de la Comisión de Hacienda, de poder eventualmente llegar, en un minuto, de aprobar solo por ítem y dejar fuera lo que nos merecen dudas como éste. Y yo quiero saber, ya que está acá el señor Flores, don Rodrigo, o llamar a Dideco, si en este punto de los \$77.000.000, ya están listas las bases para subir a licitación y cómo va a ser el proceso.

Muchas gracias señor Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal.

Respecto a eso, a ver, tenemos anotado, debo recordar que cuando empezó el punto, yo dije quién solicita la palabra y varios se anotaron, usted Concejal Ríos está anotado.

Don Rodrigo Flores, puede pasar a la testera.

Yo debo señalar respecto a este punto, de que efectivamente una de las preocupaciones nuestras es el tema del Informe N°711 de contraloría de cómo se hacen las licitaciones. LO que señala la Concejal Flores no deja de ser, porque esto constituye una ilegalidad, por tanto sería bueno aclarar este punto.

Don Rodrigo, tiene la palabra.

**SR. FLORES – JEFE DE FINANZAS:** Bueno, primero que nada, no se ha hecho el programa de las Fiestas Patrias, porque estamos primero esperando la aprobación de esos \$77.000.000 por parte de ustedes y que tendría que ser hoy día. Entiendo que va a ser una licitación pública. Al día de hoy, ya que no están aprobadas las platas, la Dirección de Desarrollo Comunitario aún no nos envía los requerimientos, entiendo que tienen que estar trabajando en ellos.

Con lo que usted menciona, de que le habrían informado a esa persona que está listo el trato directo, eso de verdad lo desconozco, porque esa parte no la vemos acá en Finanzas, nos llegan los antecedentes y la solicitud de la licitación que se tiene que hacer.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Habría que convocar al Dideco entonces, señor Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** El tema, a ver, de cómo ordenamos este entuerto.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Vamos aprobando los puntos que están señor Presidente y llegamos a esto.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Entonces al final vemos eso. Concejal Aldo Aravena, tiene la palabra.



**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Oye, Presidente, en realidad, yo también había puntualizado el tema que tocó la colega, pero en Transferencias Corrientes, el punto 05.03.999 Banco Estado \$103.000.000, esos son convenios con Banco Estado, no era, ¿cuánto nos estaba dando el porcentaje, la tasa el Banco Estado?

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** 2.9.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿Y eso corresponde a \$103.000.000?

**SR. FLORES – JEFE DE FINANZAS:** Desde Agosto a Diciembre.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¡Ah, desde Agosto a Diciembre!

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Es proporcional.

**SR. FLORES – JEFE DE FINANZAS:** A la razón de esto, es de casi \$17.000.000 mensual.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Diecisiete millones.

**SR. FLORES – JEFE DE FINANZAS:** Ya nos llegó la primera cuota de \$17.300.000, si no me equivoco.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Ya.

Oye, lo otro, bueno, es el tema, ya lo esbozó la colega Concejal Jessica Flores.

El otro punto, iniciativa de inversión, dice la cuenta 31.01.002 Estudios Básicos – Consultorías en \$11.000.000, ¿por una consultoría para el proyecto Diseño Biblioteca Municipal?

**SR. FLORES – JEFE DE FINANZAS:** Así es.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¡Once millones!

**SR. FLORES – JEFE DE FINANZAS:** Entiendo que es el aporte municipal al diseño.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí, por eso.

**SR. FLORES – JEFE DE FINANZAS:** El monto lo determina la Secretaría Comunal de Planificación.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí, yo debiese entender ahí que estamos suplementando cuentas.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Suplementando, eso fue lo que se dijo.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Más allá de que la consultoría puede costar once millones, como puede costar un millón, o sea, estamos suplementando cuentas.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Para eso.

**SR. FLORES – JEFE DE FINANZAS:** Es que los once millones es el aporte municipal. El aporte final se va a determinar cuando se haga la licitación, entiendo que no debería ser más allá de eso.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Yo creo que el tema hoy día Concejales, si estamos planteando la duda, para ser claro, iría por pedir un informe respecto a la vía que señala Rodrigo, pero cuál es el costo final de esa consultoría.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** O sea, se trataría de no dar una provisión.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Exacto, es eso lo que nosotros aprobamos.



¿Alguna otra intervención Concejales?, ¿ninguna?  
Concejal Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Yo el día que hicimos el análisis de esta modificación presupuestaria y usted se debe acordar Presidente que tocamos este tema, de por qué no cambiar el sistema de aprobación de estas modificaciones y no hacerlo a fondo cerrado, sino que hacerlo por ítem, tal como lo estamos planteando ahora la modalidad, ¿por qué? Porque se va arrastrando aquí al rechazo frente a un tema determinado otras áreas que no tienen ninguna incumbencia.

Entonces, yo hoy día vuelvo a poner en el tapete, de que deberíamos referirnos en lo sucesivo para ir despejando el camino y no amenazar por un punto o dos puntos en cuestión toda la modificación presupuestaria, ¿por qué? Porque efectivamente yo, ayer hicimos la observación, al igual que lo que acaba de plantear la Concejal Jessica Flores, tenemos Servicio Producción y Desarrollo de Evento por \$114.500.000 que aprobamos, con un par de ochenta millones, que por lejos estamos sobre las mil UTM que la propia contraloría señala que es el máximo para no hacer el trato directo o hacemos licitación pública con el mínimo. Y lo que a mí me preocupa, que hoy día es 9 de Agosto, yo no sé qué capacidad hemos tenido en anteriores oportunidades para no hacer oportunamente toda la tramitación y llegar al trato directo, porque de nuevo vamos a caer en lo que la contraloría tajantemente ha dicho que no se debe hacer. Y de verdad, yo no estoy dispuesto a aprobar fondos que van a llevarnos a un problema de tiempo. O sea, aquí más contundente el informe de contraloría respecto de este tema, no puede ser. Y que nosotros hoy día en este Concejo, porque esta aprobación la hicimos antes de conocer el informe de contraloría, por lo tanto no teníamos dimensionado el impacto que podría generar.

Hacer la aprobación de algo que a mi juicio, estando a un mes y medio, menos de un mes y medio, a un mes, a un mes de las Fiestas Patrias, que hoy día la Dideco ni siquiera le haya hecho llegar a ustedes la información de todo lo que significa el proceso de la licitación pública, yo creo que estamos fuera de plazo. Claro, estamos fuera de plazo.

Yo desconozco y me gustaría que alguien me dijera, ¿cuánto es el tiempo?, ¿no sé si tú conoces el detalle?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ahí no sé, desconozco Rodrigo, al menos sin plata no hay programa, esa es la lógica.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** ¡No, está bien, está bien! Si la plata la podemos aprobar. Yo quiero que alguien me diga si aprobamos la plata, ¿cuánto es el proceso que se demora la licitación pública?

**SR. FLORES – JEFE DE FINANZAS:** Bueno, dependiendo de los montos son 20 días, si es que no me equivoco, 20 días.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Llamar a una licitación privada, otra vez caemos en el trato directo.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Porque la licitación privada, ¿cuánto tiempo sería, si es que no hubiese oferentes, en la eventualidad de que quede desierta?

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** Tiene que ser pública.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí, primero es la pública y no hay oferentes, está desierta.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Se hace una privada invitando a tres proveedores.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ya, y eso demora menos que los 20 días que tiene que estar en el portal como pública.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Claro.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** O sea, ¿hay tiempo?



**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** ¿Con las mismas bases?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Con las mismas bases, exactamente.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Lo que pasa es que, insisto Presidente, ¡es impresentable! Es impresentable que sigamos insistiendo en no haya las cosas con oportunidad, porque la aprobación a la Comisión de Hacienda no la llevamos nosotros, la lleva el usuario del área correspondiente que solicita los fondos. No nos pueden hoy día decir, es que ustedes no aprobaron la plata, oye, si recién vimos esta aprobación el otro día, ¿por qué no lo hicieron hace un mes atrás?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Es que a mí, yo quiero hacer una precisión ahí como para ordenar el tema de las dudas que se están planteando, porque por un lado se planteó el tema del posible fraccionamiento, o sea, por información que le habían dado a la Concejala Flores y Ulises está planteando el tema de los tiempos disponibles para evitar un trato directo, o sea, ahí son dos cuestiones de naturaleza muy distinta, cuestionables ambas y que merecen ser clarificadas para no entrapar este punto.  
¿Disponemos de alguna información al respecto Director de Control?

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** A ver, tuvimos una reunión de Comité Económico, fue el martes, se trató este tema de las Fiestas Patrias, porque así como Finanzas reclamó también de cómo no estaba el programa listo, tienen el programa listo, pero no lo pueden cursar mientras no estén las platas.

Por lo tanto el programa lo tienen listo, están con los antecedentes. Si incluso aprobándolo aquí estarían presentando los antecedentes, según lo que me manifestaron, a Finanzas para cursar ya la licitación pública.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** El monto de la licitación don Miguel.

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** Tengo entendido que se va a subdividir en dos partes: Una parte es todo lo que es material, que va la carpa, que no se puede incluir en el otro lado y los materiales que implica la parte eléctrica, el alumbrado y todas esas cuestiones; eso es lo que me informaron. Y la otra que es el tema de los cantantes y todo eso, en otra licitación.

Y las dos licitaciones públicas.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Hay fraccionamiento o no hay fraccionamiento?

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** Van a ser licitaciones públicas. O sea, estamos obligados a hacer licitaciones públicas.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** No, pero, ¿se está fraccionando?

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Yo quiero hacer una pregunta a don Miguel Guerrero, ahora como Director de Control.

Usted como Director de Control hoy día, ¿qué es lo que se debería aceptar frente a lo que pasó según contraloría, en este caso en particular?

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** Ya.

Tiene ser licitación pública, obligación hacer licitación pública, porque todo..., hay que cumplir con la Ley de Compras Públicas.

Ahora, la modalidad de cómo se va a utilizar, que son cosas distintas, ¿a qué me refiero con modalidad? Por ejemplo, no se puede licitar un evento donde incluye todo, porque la contraloría manifestó, dijo no. O sea, el informe dice clarito, lo que ocurrió anteriormente. Voy a plantear lo que ocurrió anteriormente, ¿qué pasó anteriormente? Se hizo una licitación y se hizo un trato directo, cuando el oferente del trato directo tenía la exclusividad del tema, la contraloría dijo, oye, momentito, la exclusividad es el 10% del total del monto global, por lo tanto bajo esa premisa no. Aquí debe hacer una licitación pública, porque el 10% no configura un monto necesario como para haber hecho el trato directo. Eso es lo que manifestó la contraloría.



Por lo tanto, ¿qué dijo la contraloría? Haga licitación pública. ¿Por qué? Porque la licitación pública es transparente para el público y puede postular quien quiera.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Y en ese contexto don Miguel, Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Y en ese contexto, para la Fiesta de la Castaña se licitó todo, carpa, evento, los músicos, el aparataje completo a SONO, no se fraccionó. ¿Y no puede ser lo mismo en esta pasada para Fiestas Patrias o por qué hay algunos proveedores que no tienen carpas?

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** Lo que pasa es que en la modalidad lo que tiene que velar Dideco, en este instante, yo desconozco el tema en sí de cómo funciona el sistema, pero sí lo que tiene que velar Dideco, de que esto no se declare desierto. Se declara desierto va a quedar...

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** A trato directo, volvemos a lo mismo.

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** Por lo tanto lo ideal en este caso, carpa va a tener que contratar obligadamente, ¿por qué? Porque hay más proveedores en este caso. Si contrata otro, puede que le salga un poquito más caro incluso el tema, porque tiene que subarrendar la carpa el proveedor. Por lo tanto esas son evaluaciones que tiene o ha hecho Dideco al respecto.

La carpa creo que vale como veinte y fracción en millones de pesos.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Es que yo vuelvo a, hagamos una distinción, la Concejal Flores ha planteado un posible fraccionamiento, ¿lo hay o no lo hay? Porque si no vamos a meter y va a quedar la sensación de que se quiere llevar a trato directo y además se está fraccionando.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Señor Presidente, incluso quiero dar un ejemplo que es real.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Flores.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** La Fiesta de la Castaña del año pasado gastó más de cincuenta y seis millones, incluso en honorarios y que estaba aquí la Encargada y lo dijo, dos millones en honorarios para que barrieran, o sea, yo me hubiera inscrito para barrer, porque si eso es la cantidad para cuatro personas de dos millones. Bueno, en esta pasada no se pagaron honorarios, porque SONO se preocupó de instalar la carpa, de ver el aseo, de dejar todo, entonces, se ahorró incluso a diferencia del año anterior con la licitación completa SONO, se ahorró dinero.

Entonces, ¿cuál es la idea de fraccionar cuando hay ahorro? De hecho, en este fraccionamiento, la persona de la carpa no se le va a pedir que haga el aseo, vamos a tener que pagar honorarios, quizás cuánta suma para personas que hagan el aseo y así sucesivamente vamos aumentando los costos.

Entonces la verdad señor Presidente estamos, a ver, sabemos que en Septiembre tenemos Fiestas Patrias, independiente que la excusa sea los señores Concejales no han aprobado el monto, es una excusa barata, que yo no me la compro. El punto es, se nos debió haber presentado este programa, esto es lo que tiene que salir y en unos días más a ustedes le vamos a presentar los montos para que lo aprueben, esa es la forma de trabajar. Pero hoy día nos vemos enfrentados a los plazos, licitaciones y lo más probable que se declaren desiertas, se pidan ciertas cosas y llegado el minuto un trato directo, porque esa es la norma al final del día, el trato directo. Y la verdad señor Presidente, yo no estoy aquí para que al final del día, y lo voy a decir muy groseramente, me metan la cuchufleta.

Muchas gracias señor Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal.  
Concejal Aldo Aravena, tiene la palabra.



**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Oye Presidente, mira, nosotros venimos hablando de esto incluso del Concejo pasado, de cuando nosotros asumimos. Siempre como que han estado improvisando, como colocando en una situación complicada a los Concejales, que a la larga tenemos que para que se pueda ejecutar este evento, sobre todo el de las Fiestas Patrias tenemos que votar positivamente.

Aquí tiene que haber una planificación, insisto, yo lo vengo diciendo hace rato, que aquí debe haber una planificación, si todos los años sabemos que hay un 18 de Septiembre, que hay una Fiesta de la Castaña, o sea, cómo no pueden hacer las licitaciones unos dos o tres meses antes de esto. Incluso es más, tienen, si tú lo haces con anticipación es mejor, porque tienes un paquete de artistas que tú quieres traer, porque qué es lo que pasa. A medida que se va acercando la fecha de todas estas fiestas, claro, los artistas, se va reduciendo el paquete. Entonces, yo pienso Presidente, que nosotros debiéramos enviar una carta, no sé, una carta de molestia, porque siempre estamos en la misma situación y eso ya no puede pasar, si ya llevamos cuánto. Esta administración lleva ya un periodo y tanto, un periodo de casi un año y todavía sigue corriendo con las mismas...

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Cinco años.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Cinco años, y sigue corriendo en las mismas falencias, si hay un informe de contraloría, o sea, ya paremos la chacota como dice la Concejal, en esta cosa se tienen que programar, si todos los años es lo mismo.

Yo creo que en cuanto a la carpa, bueno, yo pienso que se puede fraccionar, porque no todas las empresas de eventos tienen carpas, porque, ¿qué es lo que pasa? Si tú pones esa condición de que tienen que tener carpa, vas a reducir el mercado.

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** Yo quiero hacer una aclaración en lo que es fraccionamiento, ahí están cometiendo un error al interpretar: La contraloría manifestó que el evento completo debió haberse licitado por parte, eso manifestó, no como un gran total. A eso se refirió cuando lo dijo.

Por lo tanto el fraccionamiento, ¿cuándo es fraccionamiento? Fraccionamiento cuando una sola cosa que estoy adjudicando yo la divido en tres o cuatro, eso es fraccionamiento. Pero aquí son unas diversas cosas de cuestiones, por lo tanto, yo podría licitar, lo importante es que sea licitación pública, eso es lo importante. Porque al ser licitación pública, puedo licitar solamente la carpa y varias otras cosas más y también pueden licitar el evento. Pero el tema es que sea licitación pública para que sea transparente y puedan postular todos en igualdad de condiciones.

Eso es.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Luis Ríos.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Oye, mira, yo creo y recojo lo que dice Aldo, la verdad es la forma. La experiencia, o sea, cuando ocurren las cosas dejan una experiencia. Si hay errores, uno aprende a salvar los errores. Hay un informe de contraloría, hagamos las cosas bien pues.

A mí me preocupa acá, que está el mismo Director de Dideco, porque se vuelven a cometer los mismos errores, la planificación es importante.

Cuando dicen aquí en modificación presupuestaria, ciento treinta y cuatro millones, ciento catorce quinientos en Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, da un total de ciento treinta y cuatro, no aparece una planificación, no aparece un desagregado de lo que se va a hacer, o sea, de lo mínimo que se va a hacer. Y por eso recojo, cuando Ulises dice hoy día y en Comisión de Hacienda, que esto debiera verse por ítem y no una miscelánea de cosas, porque cuando hay una miscelánea, no somos economistas. Y segundo, no tendemos a confundir. Se tiende a confundir, porque hay que aprobar la miscelánea de cosas y no es bueno, no sirve. Es bueno clarificar, mandar por desagregado el tema y mandar un cuadro informativo respecto a lo que se va a hacer con el dinero que es de todos los chilenos.



Yo difiero un poco respecto de Jessica y comprendo un poco al Director de Control, por primera vez, como Secretario no lo comprendí, porque la verdad que cuando habla de que hay que contratar el tema eléctrico también, ¿sí? Por lo tanto, quién sea que genere evento no va a tener ese tema, tiene que ser un tema específico. Lo que sí yo apelo a que se hagan las cosas como pide la contraloría, a como pide la Ley Orgánica de Municipalidades, sobre 500 UTM licitación. Y entendemos que aquí ciento treinta y tantos millones, sobrepasa tres veces esa cantidad, son como mil quinientas y tantas UTM. Por lo tanto si se fracciona no va a haber problema, el problema es que se vaya a licitación, ese es el tema.

Yo creo que tiene que ser licitación para que tengan la posibilidad y más oferentes puedan adjudicar, licitación pública, nada más que eso. Pero entiendo que se puede desagregar o fragmentar el tema.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Ulises Sepúlveda y después Concejal Manuel Álvarez.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Es bueno clarificar el tema, tal como lo ha planteado nuestro estimado Director de Control.

La contraloría lo que dice, estoy hablando respecto de la Fiesta de la Castaña, sobre este punto cabe precisar que lo que ha objetado esta Contraloría Regional, no se refiere a la legalidad del gasto sino el haber obviado la licitación pública, o sea, lo dice y en su reemplazo haber utilizado el trato directo como procedimiento de contratación. O sea, más claro echarle agua. Entonces aquí hoy día lo que va a pasar, es que al final del día vamos a llegar a que debido al tiempo corto, no vamos a tener la capacidad de ver el tema, esto y lo otro, trato directo, licitación privada, y eso va a quedar finalmente ahí.

Lo que nosotros estamos cuestionando, yo en particular, por qué esto no se hizo hace un mes o dos meses atrás la presentación a nosotros, como Concejales. Nosotros aprobamos lo que nos llega o rechazamos lo que nos llega, no tenemos la facultad de proponer, porque eso le concierne a la administración activa como dice. Nosotros no formamos parte de la administración activa, somos sujetos políticos que estamos aquí como..., pero tenemos algo que decir respecto al tema.

Entonces, el cuestionamiento que yo hago hoy día es, por qué en esto de nuevo caemos en un proceso en que podemos llegar a lo que la contraloría cuestionaba. Independiente que se haga trato directo, o sea, independiente que sea licitación pública, lo que va a quedar finalmente es que se hace un trato directo.

Entonces, yo creo que aquí estamos cometiendo un error y yo no sé si lo vamos a poder solucionar, dado de que no podemos volver el tiempo atrás. De verdad, yo creo que no podemos dejar a la comuna sin Fiestas Patrias, porque ahí nos van a sacar la mugre, si nos sacaron la mugre por otras cosas más..., ahí nos van a colgar del palo mayor para que nos peguen igual que las piñatas, pero nadie sabe el trasfondo de lo que está pasando cuando uno está diciendo que no en estas cosas.

Entonces le cortamos la cabeza, porque nosotros no vamos a poner la cabeza para este tema, ¡ya! Alguien tendrá que pagar el costo de hacer las cosas de manera inoportuna y extemporánea, no nosotros. Pero hoy día vamos a tener que estar sometiéndonos, probablemente, a decir que sí, porque si decimos que no, entonces toda la Comuna de Chiguayante no va a tener Fiestas Patrias y el señor Pezo no va a poder ir y todos. Entonces nadie dimensiona finalmente la responsabilidad que tenemos en esto, fuera de broma, porque a nosotros nos están entregando la responsabilidad de decir que sí o no, pero el coletazo que pega la decisión hoy día que tomamos es mucho más potente y más grande de lo que nosotros hemos dimensionado.

Entonces, yo de verdad, no sé, una cosa impresentable, ¿qué hacemos ahora?, ¿qué hacemos? Esa es la pregunta. Si nosotros retrasamos la aprobación de esto Miguel, creo que no alcanzamos a tener la licitación pública.

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** Permiso, perdón.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Don Miguel.

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** Efectivamente.

Lo que pasa es que los tiempos están muy acotados. Estoy totalmente de acuerdo con usted,



esto debió haberse planificado hace mucho, pero no es por defender, pero tengo entendido que lo que se atrasó fue el aporte que iba a hacer el Banco Estado para poder inyectar estos recursos, dado que se cambió la modalidad del aporte que iba a ser de los ciento sesenta millones de pesos, por la modalidad del interés. Y dada esas circunstancias, tengo entendido, se llegó a esta última.

Eso sí, los tiempos están acotados.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Don Miguel.

**SR. SEPULVEDA - CONCEJAL:** ¿No teníamos plata para sacar de otro lado?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Estimados colegas, quiero hacer una precisión, que me sopla el Secretario y que ahora recuerdo que también la vimos en la sesión de Hacienda, son cien y tantos millones, ¿cierto?

**SR. SEPULVEDA - CONCEJAL:** Sí.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Ciento treinta y cuatro.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ciento treinta y cuatro, de los cuales, setenta y siete son para Fiestas Patrias, pero estamos aprobando la provisión de los recursos también para la Fiesta de Navidad y Año Nuevo, por tanto el zapato chino está en las Fiestas Patrias.

**SR. SEPULVEDA - CONCEJAL:** Entonces aprobemos el de las Fiestas Patrias.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Ah?

**SR. SEPULVEDA - CONCEJAL:** ¿Podemos desagregar?

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** O sea, ¿se puede Presidente?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Es que...

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Juntarnos lo más rápido con el Director de Dideco.

**SR. ARAVENA - CONCEJAL:** Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Puedo terminar Concejal?

Entonces se está presentando un monto global, de manera tal de también evitarnos que para efectos de las Fiestas Navideñas y de Año Nuevo no tengamos el inconveniente de estar suplementando la cuenta y estar sacando a colación el tema de la fiesta. Si el zapato chino, efectivamente está para las Fiestas Patrias, de acuerdo a lo que ustedes señalan.

Ahora, yo creo que dejamos pasar el tiempo, menos tiempo va a haber para la famosa licitación pública, que es una condición que se tiene que cumplir.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí o sí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Que la ha señalado el Director de Control y lo señaló el informe de contraloría.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Es que por eso expreso mi molestia, porque nos ponen la soga al cuello una vez más, aprueba y si no aprueba no tenemos otra opción, porque si no aprobamos no se va a alcanzar a licitar, entonces quiénes son los responsables de no haber llevado a licitación pública, los Concejales, porque no aprobamos.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Aldo Aravena.



**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sabe, yo quiero ser más contundente ya, que se acabe esta cuestión del manoseo con el Concejo y todas estas cosas.

¿Qué responsabilidad cae, en este caso, a la gente de Dideco por no presentar esta cosa a tiempo? Porque de una vez por todas estamos siempre en lo mismo, siempre estamos con los tiempos acotados, que no nosotros tenemos que estar y que si nosotros no aprobamos, por los dos lados nos pueden tomar.

A la contraloría que puede ir cualquier persona, que puede hacer una presentación de que nosotros estamos aprobando tratos directos; y en segundo lugar, que también si no aprobamos, vamos a quedar como los malos de la película acá en la comuna por la gente.

Entonces, yo pienso que de una vez por todas, que podemos hacer nosotros, como Cuerpo Colegiado, de presentar una queja de nuevo en contraloría contra los que sean responsables de esto. Estamos todos los años en lo mismo Presidente, estamos en lo mismo, siempre a última hora aprobando estas licitaciones o tratos directos.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Don Miguel ha planteado que el atraso se debió a las platas del Banco Estado.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Pero igual se puede hacer, ¡igual se puede hacer!

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** A ver, voy a aclarar algunas cosas que son necesarias: Existe un Reglamento del Concejo, el Reglamento del Concejo hay que actualizarlo, este reglamento debería estar circunscrito a la nueva Ley 20.742. La nueva Ley 20.742 establece, que los Concejales pueden citar a cada uno de los Directores para que expliquen situaciones que van a ser a futuro, por lo tanto, yo creo que esa facultad la tienen los Concejales, el evento venía, podían haber citado, cuál es el plan de trabajo que se tiene para las Fiestas Patrias, lo cual también puede hacerse para Navidad y para Año Nuevo; entonces, yo creo que por ahí va.

Yo tengo entendido que el plan está hecho, lo que no se ha dado a conocer a los Concejales.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** En la práctica se está cumpliendo la Ley 20.742, en muchas materias aquí en el Concejo, se han citado, no cierto, y no es necesario, pero hay que hacerlo y lo conversé una vez más con el Director Jurídico, hoy día en la mañana, ya la próxima propuesta de varias cosas, si no vamos solucionando los problemas puntuales.

Entonces después consultamos por el Concejo, las funciones del Concejo y los Concejales.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** A mí me tiene chato, a mí me tiene chato.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Independiente de lo que tú dices.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Presidente, está la posibilidad de que podamos citar al Director de Dideco, lo más rápido posible para que nos explique el plan...

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Pero si estamos ya con los tiempos acotados Luis.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Sí sé, pero juntémonos hoy día o mañana, porque..., o sea, no debiera ser.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿Pero qué sacamos con eso?

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Yo pienso igual que tú, yo estoy cansado respecto a este tema, o sea, oye, son profesionales, fueron a la universidad, saben el tema administrativo, el paso a paso, y cómo vamos a caer en los mismos errores.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Jessica Flores.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Señor Presidente, yo quiero que quede en acta lo que voy a decir: Esta licitación se la va a ganar el señor Valenzuela, lo digo ahora y lo voy a ratificar cuando así sea, o si no don Cristian Flores.



He dicho señor Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal.  
¿Cuál es la salida que le vamos a dar a esto?  
Concejal.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Presidente, no empezemos a armar cosas a esta altura que no va a contribuir en nada.  
Una cosa es que le pidamos cuenta al Director de Dideco, es otro tema que lo citemos a un Comité o una Comisión.  
Pero hoy día, yo creo que estamos de nuevo con la presión de tomar nuevamente acuerdo.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** No tenemos otra opción, si seamos realistas. Nos pusieron en esta condición y no tenemos movilidad, ¡ya! Si no aprobamos no va a haber Fiestas Patrias y si las hay van a ser por trato directo, ¿por qué? Porque los Concejales no aprobaron oportunamente los recursos.  
Entonces, hoy día nos han puesto con la camiseta de fuerza que no tenemos ninguna movilidad. Por lo tanto, yo respecto al tema, aparte del paralelo que estamos haciendo en este minuto, yo creo que no tenemos ninguna otra opción si queremos que estas actividades se realicen como ya están planificadas.  
Lo que sí yo voy por el camino de las responsabilidades administrativas respecto de la falta de puntualidad o la extemporabilidad en que nos están presentando los antecedentes. Yo de ahora en adelante y lo digo en este Concejo, no apruebo nada que no tenga el plazo suficiente para que se haga una licitación pública como corresponde y lo dejo sentado desde ya.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Vuelvo a preguntar Director de Control, ¿tenemos el tiempo necesario para que se haga una licitación pública como corresponde, en palabras del Concejal Ulises Sepúlveda, tenemos el tiempo? Porque parece que ese es el dudo.  
¿Tenemos el tiempo?

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** El conocimiento que yo tengo, que con la aprobación de este Concejo los papeles se presentaran hoy día, cierto.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Don Rodrigo Flores, lo mismo.  
Directora, ¿tenemos el tiempo?  
Es que sabes que, no quiero discrepar en el fondo, porque a mí también me chorea cuando nos presentan cuestiones al último, ¡claro que eso chorea! Con Aldo lo representamos muchas veces en el periodo anterior, pero lo que tenemos que saber distinguir también, es que no nos demos de adivinos para señalar y doy por firmado que don Juanito Pérez se va a adjudicar esto, ni que va a haber trato directo, o sea, ninguno de nosotros tiene esa capacidad, más bien cuando Directora de Finanzas aquí presente, don Rodrigo Flores profesional de la Dirección de Finanzas y nuestro Director de Control nos señalan de que tenemos el tiempo disponible, porque eso confunde. Eso confunde y tiende un manto de desconfianza, que presenta lo que ha venido ocurriendo y que se ha materializado en el informe de contraloría. O sea, yo creo que hay que hacer, ¿puedo terminar?

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Termine.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Por tanto hay que hacer esa claridad necesaria y creo que es necesario clarificarlo, por eso le pregunté a nuestra Directora, le pregunté a Rodrigo y a nuestro Control.  
Concejal Flores.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Señor Presidente, yo no tengo ninguna duda que se va a llevar a licitación pública, pero se va a declarar desierta, esa es la norma y como es todo a última hora, no va a haber tiempo para hacer otra y se va a llamar a trato directo, si esa es la norma.

Además hoy día con mayor razón, yo no desconfío del señor Guerrero, no desconfío de la



Directora acá presente, yo desconfío de la persona que está cuestionada y que hoy día ha vuelto en gloria y majestad a la Dideco, que es el señor Andrés Parra.

Por último, señor Presidente, yo quisiera y con la votación de los Concejales y de acuerdo a las facultades que nos da la Ley Orgánica, citar al Director de Desarrollo Comunitario, en la próxima sesión, para que nos exponga todas las actividades de fin de año que vienen a futuro, para que nos diga cuánto se va a gastar, y que de hecho va a pasar por el Concejo o por Comisión de Hacienda, y tener claridad de cómo se va a hacer y cómo se va a llevar a licitación, en fin.

Lo votamos, por favor.

Gracias señor Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Secretario, ¿alguna precisión al respecto?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** No, no.

Estaba sacando la cuenta de 20 días, ¿20 días Rodrigo? Ya.

Entonces, en el mejor de los casos, yo le había planteado al Presidente la solución, informarle y mandar a citar y que presente el programa y que se haga presente, el lunes nosotros tenemos Comisión, entonces podemos hacer Sesión Extraordinaria antes para ver qué tenemos, que exponga el Director de Dideco.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Era mi propuesta, eso era lo que yo quería proponer.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Entonces hagamos lo siguiente.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Para ganar tiempo no más.

Rodrigo, ¿son días corridos de la licitación?

**SR. FLORES – JEFE DE FINANZAS:** Días corridos.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Ya.

Y con eso partiendo, si fuera así, se aprobase si presentara el programa el 14, en esa Comisión, con Sesión Extraordinaria y se aprobara ahí, partiendo y se subiera el 16, el cuatro o cinco de Septiembre estaríamos con la licitación y cumplirían con los 20 días.

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** El problema está en que tienen que hacer la instalación eléctrica, la carpa, eso tiene días y tiene que estar antes.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Ríos.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Mira, yo y yo recojo lo que iba a ser mi propuesta, citar al Director, como lo dijo Jessica, pero el tema diferimos, pero las diferencias son los tiempos. Yo creo que debiera ser hoy día o para mañana citarlo, porque en el fondo Jessica, yo recojo lo que dice y te vas a refír, un año saqué una ramada cuando era cabro y empezamos los primeros días de Septiembre para terminar justito, de verdad, si es todo con antelación la instalación, la electricidad y todo, entonces el tema es complicado y yo creo que él debiera venir a exponer lo más rápido posible y debiéramos comprometernos responsablemente a hacer un esfuerzo y venir, ya sea en la tarde, ya sea mañana, no sé. Mira, podemos tomar un acuerdo aquí y hacer una comisión extraordinaria para la tarde, tema, único tema eso.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Pero hay que hacer Concejo, la modificación presupuestaria se aprueba en Concejo.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Sí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Flores.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Señor Presidente, la verdad es que yo sugiero, ya estamos entregados, sea lo que Dios quiera, yo creo que ni siquiera es necesario que venga el Dideco, me da lo mismo, yo creo que hay que citarlo, aprobar hoy día esto con nuestras aprensiones, con lo que yo ya he dicho, que al final del día esto va a ser trato directo y no soy adivina, es



una dinámica que se ha dado aquí en este municipio. Y en ese contexto aprobar hoy día, les sugiero señores Concejales aprobar hoy día, el día lunes que tenemos Comisión de Hacienda, citar al Director de Desarrollo Comunitario y que nos presente el programa, las bases de licitación que ya las tiene que haber subido para ese entonces y citarlo a la próxima sesión y que exponga los futuros eventos que vamos a tener en esta comuna y sus planes y sus gastos y todo para que nosotros estemos en conocimiento cuando llegue el minuto de votar; eso sugiero señor Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Yo a eso precisaría una cuestión Concejal, estoy de acuerdo con la vía, precisaría una cuestión que es, como estamos aprobando un monto global que involucra 18 de Septiembre, Navidad y Año Nuevo, que nos expliquen los cronogramas de Navidad y Año más el programa de 18 de Septiembre, para hacerlo más preciso.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Por eso dije todas las actividades venideras.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Muy...

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Y otra acotación hay hacerle a esa aprobación, tomando en cuenta lo que dice la contraloría, que se aprueba para ser sometido a licitación pública.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Licitación pública.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Licitación pública, si no.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Bueno, lo que pase después, ya es otro tema.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Sin duda.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Estimados colegas, sometemos a votación el punto cinco del informe de la Comisión de Hacienda.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Voto a favor, aprobando la modificación, con todas las consideraciones que ya se comentaron en el transcurso del tema.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente, con todas las consideraciones mencionadas precedentemente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo con todas las consideraciones que se mencionaron acá y en especial el tema de que se realice a través de la licitación pública, perdón.

Concejal Manuel Álvarez: Presidente, yo también apruebo.

Concejal Aldo Aravena: Presidente, yo también apruebo, con todas las consideraciones, reconsideraciones y todas las habidas y por haber.

Y quien suscribe también aprueba, con las observaciones respecto a los tiempos y los plazos; por tanto, se aprueba por unanimidad, con las observaciones que se han esgrimido en las distintas intervenciones respecto a este punto en particular.

Concejal Sepúlveda, tiene la palabra.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al sexto punto del informe:



**Punto N°06**

**Estudio y análisis a la Ordenanza Municipal sobre Recepción de Donaciones.**

Quien preside esta Comisión el Concejal señor Carlos Benedetti Reiman, en este punto sugiere preparar una calendarización para ver tanto la **Ordenanza Municipal sobre Recepción de Donaciones y la Ordenanza Municipal de Alcoholes, moción que fue aprobada por unanimidad por los Concejales presentes.**

Se da término a la reunión siendo las **20:55** horas.

  
**GUERRERO MALDONADO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**CARLOS BENEDETTI REIMAN**  
PRESIDENTA  
COMISION DE HACIENDA

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal.

Efectivamente respecto a este punto hay que calendarizar y no nos hemos podido reunir más la Comisión de Hacienda, para poder agarrar la sabana o no y poder elaborar una propuesta; por tanto, si así bien lo tiene el Honorable Concejo Municipal, propongo que, como vamos a tener Comisión de Hacienda el lunes, Ulises, Aldo, propongamos el itinerario de la Ordenanza de Donaciones y propongamos también la vía para el sometimiento de la modificación de la Ordenanza de Alcoholes, ¿les parece? Nos vamos con esa tarea, entonces lo calendarizamos. Entonces, tal como ha señalado nuestro Secretario, el miércoles se entrega la propuesta del reglamento, también el día miércoles calendaricemos el itinerario para la discusión del reglamento.

Votamos el informe de la Comisión de Hacienda en general.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente la Comisión de Hacienda en general.

Concejal Jessica Flores: Apruebo la Comisión de Hacienda en general.

Concejal Luis Ríos Melillán: En su totalidad apruebo la Comisión de Hacienda, Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: También apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo,

Quien suscribe también aprueba en general, con las observaciones que se pusieron en el debate.

**11) Punto de la Tabla Incidentes.**

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Ulises Sepúlveda, Concejal Aldo Aravena, Concejal Jessica Flores, Concejal Luis Ríos Melillán y quien habla va a tomar la palabra.

¿Nadie más solicita la palabra? (Por primera vez).

¿Nadie más solicita la palabra? (Por segunda vez).

¿Nadie más solicita la palabra? (Por tercera vez).

Por tanto se cierra la lista de intervenciones.

Concejal Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.



**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Presidente, quiero plantear cinco puntos que me parecen importantes, lo voy a hacer lo más breve posible, dado la hora que estamos trabajando:  
Primero, quiero pedirle citar a un Comité para ver el tema de la transformación del espacio privado de patrimonio cultural de la Comuna de Chiguayante, Museo Stom, porque ese es un tema que se necesita que lo veamos en comisión especial. Entonces dejo planteado el tema, porque ya vamos a tener que juntarnos para cuándo lo hacemos. Pero quiero que se vote, digamos, el Comité, que lo podamos realizar, invitando al señor Stom para que nos cuente del proyecto y que nosotros estemos en conocimiento y en lo pertinente hagamos algo y las gestiones que tenemos que hacer.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Sin fecha?

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** No, porque ahora no vamos a alcanzar a ver la fecha, pero sí queda dentro del Comité y luego ponemos la fecha para poder realizarlo.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Me permite.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Es más, hay un historial con respecto a esa figura. Yo estaba haciendo memoria pero no me acuerdo, en que se hizo todo un protocolo de eso y en algo chocamos.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Ya, por eso hay que ver.  
Dejemos abierto el Comité y luego vemos la fecha, para que tú puedas ver la información.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** A lo mejor don Tomás la tiene más a mano.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** No sé si ese acuerdo en algo chocó.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Sí, ahí hay un tema de uso de suelo.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Por eso yo lo dije delante por el tema del plano regulador.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Entonces la propuesta sería la realización de un Comité para ver el tema de...

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** De la transformación del espacio privado en patrimonio cultural.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Del Museo Stom?

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** El Museo Stom, en el fondo lo quiere transformar y donar para la comuna.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Entonces la propuesta se acoge, quedando la fecha pendiente, para que esto no quede durmiendo el sueño de los justos, podríamos poner como plazo, para poner la fecha, en la realización del proceso Concejo Ordinario, que sería el próximo miércoles, ¿le parece?

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Sí

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Secretario, tenemos tiempo para verlo.



**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ya.

Entonces votación, con la realización del Comité, con los antecedentes que plantea el Concejal Ulises Sepúlveda.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente tan magna solicitud.

Concejal Manuel Álvarez: Yo apruebo, todo por la Comuna de Chiguayante.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad, reitero, quedando la fecha sujeta a propuesta para el próximo miércoles, en Sesión Ordinaria.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** El segundo punto que quiero plantear señor Presidente, es que, como Concejo, solicitemos al Coordinador de Seguridad Pública presente el Diagnóstico de Seguridad Pública, esto de acuerdo a la Ley N° 20.965 artículo 104 letra E, b), h) y artículo 104 F y artículo 7, considerando que este Diagnóstico aún no se presenta al Concejo para su aprobación.

Nosotros con Jessica somos representantes del Concejo Municipal en este Concejo de Seguridad Pública y la realidad es que hay un protocolo y que aún no se ha realizado. Y por lo tanto, yo pido que se haga la citación correspondiente al Coordinador de Seguridad Pública y podamos zanjar este tema, porque está pendiente y de acuerdo a la ley debe hacer.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Respecto a este punto Secretario, si mal no recuerdo, esto hay que hacerlo por escrito esta solicitud, para incorporarlo como un punto en la tabla del Concejo Ordinario.

Concejal eso está escrito, para poder suscribir al funcionario, lo podemos redactar rápidamente y se le hace entrega al Secretario Municipal, para su puesta en tabla en la Sesión de Concejo.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Sí.

El siguiente punto, tuve conocimiento de que hay un viaje a China, que está propiciando la Municipalidad de Chiguayante a través de la Encargada de Desarrollo Económico Local, la señora Ximena Bravo. Sería conveniente pedirle a la señora Ximena, que ella nos exponga este tema del viaje a China, en una Sesión Ordinaria de Concejo u otra instancia.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Cómo punto?

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Sí.

¿Cuál es la idea, cuáles son las metas, cuál es el programa del viaje, cuántos emprendedores van a hacer el viaje, los montos que la municipalidad debe pagar para el viaje y si hay algunos funcionarios municipales, aparte de ella, que van a ir y quiénes son los funcionarios que van? Eso también lo voy, quizás, a meter aquí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí, planteémoslo para poder suscribirlo también.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Lo otro, solicitar a Secplan, que informe al Concejo en la próxima Sesión, en qué está el proceso de licitación de los Guardias de Seguridad de la Municipalidad, considerando que el contrato venció el 15 de Julio del presente año y no tenemos información respecto de este tema.

Y por el correo de las brujas me he enterado de una situación que me gustaría pedirle al señor Director Jurídico, para que nos informe respecto de eventual embargo de vehículos y maquinarias municipales, por una demanda que habría perdido la municipalidad por el fallecimiento de una ciudadana en un CESFAM de Chiguayante y que esta demanda ascendería a un monto de ochenta millones de pesos y que la municipalidad habría perdido y que hoy día nos estarían embargando, no sé si don Gonzalo.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Eso son los puntos estimado Concejal.



**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Esos.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Don Gonzalo, tiene la palabra para responder al último punto planteado por el Concejal Ulises Sepúlveda.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Efectivamente se informa de que la municipalidad tendría un embargo de vehículos municipales, veinticinco vehículos municipales que son utilizados para estos fines. Y ayer revisando la causa pudimos constatar que hay una serie de irregularidades al respecto.

Primero, esto es una causa que no está afirme, ni ejecutoriada, está en la Excelentísima Corte Suprema, está en acuerdo la causa, es decir, el fallo todavía no sale a la voz pública y por ende no está afirme, ni ejecutoria y el Tribunal nuevamente accedió al cumplimiento de conciliación de la sentencia.

Nosotros, hoy día me contacté con, les pido por favor, no es excusa, pero me contacté con el colega de la DAS, que está a cargo de presentar el escrito respectivo, la reposición con nuevos antecedentes para efectos de dejar sin efecto este embargo.

Y segundo, un aspecto primordial, en conformidad del artículo 32 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los bienes municipales son inembargables, de forma tal que eso también es un aspecto que tiene que considerar el tribunal en relación al embargo. Y quiero dejar solamente claro, que el estado procesal del juicio, que no se encuentra todavía con una sentencia afirme, ni ejecutoriada, si esto está en acuerdo en la Excelentísima Corte, no se puede ver el cumplimiento de consideración respecto a esta sentencia. De forma tal, de lo que pudo haber pedido la contraparte era una medida precautoria de provisión de contrato conforme al Código de Procedimiento Civil, pero para efectos de un eventual cumplimiento de la sentencia tendría, ni Dios lo quiera, se le condene al municipio.

Esa causa en su oportunidad yo se las informé también, que estaba de acuerdo, cuando informe el estado de causas, fuimos condenados por una diligencia médica, en Febrero del año 2013, nos defendimos en primera y segunda instancia, ahora la causa está para el fallo de la Excelentísima Corte, las causas son públicas, pueden estar revisando las causas en el portal del Poder Judicial y hoy debe estar presentado el escrito, como les digo, y vamos a pedir la reposición para efecto de esta resolución.

Que, primero, no puede acceder a un embargo respecto de un estado procesal que no corresponde mientras no haya sentencia firme y ejecutoriada. Y tampoco puede acceder respecto de un embargo de bienes municipal, toda vez que el artículo 32, insisto, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece la inembargabilidad de los bienes que se utilizan para fines municipales, evidentemente de estos vehículos.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal, puede preguntar cualquier cosa.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Gonzalo, mira, para que llegue esto a los embargos, es porque el municipio no se hizo parte en la causa. Así de simple.

Claro, porque cuando yo siendo afectado de algo y si la otra parte no se hace presente, yo empiezo a ver por otro lado que le puedo embargar, porque el afectado soy yo.

Ahora, si el municipio en su momento se hizo parte, participe de esto, ¿por qué llegaron al embargo?

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Porque precisamente Concejal, disculpe, a propósito de una notificación que recibe el municipio, por el cual se entera de esta resolución.

Nosotros evidentemente estamos esperando que se publique el fallo, en el portal del Poder Judicial, de la Corte Suprema. Pero recuerden que el efecto, la sentencia, las apelaciones en realidad, tiene efecto sustantivo respecto de primera instancia. Y en primera instancia el juicio puede seguir tramitándose.

Si uno pide una medida precautoria respecto de, pero acá no es una medida precautoria, esto es un embargo para hacer la...

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Es que a eso es lo que voy yo. Si yo me hago el tonto, a mí que es lo que me queda como querellante, empezar a pedir los embargos.



**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Nosotros nos hicimos parte.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿Entonces por qué pidieron los embargos?

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Obvio, uno puede pedir cualquier situación.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Eso se pide ya como último recurso y menos con una institución como un municipio, puede ser con un particular que no tenga recursos, qué sé yo. Pero el municipio, tú sabes que no pueden todos los vehículos, porque son procedimientos. Esos son procedimientos.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Don Ulises, sin perjuicio de ello, nosotros también podemos evaluar, hacer esa presentación al respecto, pero evidentemente...

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Yo creo que hay que hacer una presentación, porque es impresentable que un Juez sin tener los argumentos y respetar el debido proceso tome una decisión de embargo contra una municipalidad.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Y que no corresponde.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Claro, tú estás diciendo que no corresponde. Nosotros vamos a decir ahora, chuta, el escrito va decir aquí estamos presente, no. Yo creo que aquí hay que impugnar el procedimiento, hay que informar al Juez, si tenemos la razón como municipio, porque lo que queda finalmente, que aquí llegaron y embargaron los vehículos municipales y no vino un Auxiliar, vino un Receptor Judicial, que es un Abogado generalmente y los Abogados no son tontos son inteligentes, entonces es muy difícil que el Abogado no haya sabido que él estaba haciendo algo indebido, la realidad es que...

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Don Ulises, lo que pasa es que existen otros procedimientos procesales también. Entonces, sin perjuicio de otras herramientas que podamos realizar.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Mira, y es más, esta causa es del 2013, cuatro años.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Actualmente está en la Corte Suprema.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Es que por eso aquí hay que informar al Juez que está haciendo, porque va contra una entidad que es la municipalidad.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Ríos, ¿respecto a este mismo tema?

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Sí, efectivamente, y después cierro con un incidente mío.

Efectivamente la Ley Orgánica de Municipalidades 18.695, en el artículo 32, efectivamente lo dice, "Los artículos destinados a sus servicios y los dineros depositados a plazo y en cuenta corriente serán inembargables", efectivamente.

Pero lo que a mí me da miedo y me preocupa, voy a actuar sobre la experiencia, es el informe que dijo contraloría, el destiempo con que procede este municipio y la parte jurídica lo dijo o no, que procede a destiempo para hacer los descargos. Por lo tanto, es como una habitualidad, es una forma y eso me asusta.

El tema legal del embargo, la verdad que no podemos jugar, porque usted es Abogado y usted sabe que hay muchas mañas, ¿estamos en la Corte Suprema? O sea, ya despegamos de aquí, estamos en otra instancia, no casi, sino que estamos ahí. Me preocupa, si no es menor, el



artículo 32 es efectivo, pero a la postre si perdemos vamos a tener que pagar igual, ¿o no? Vamos a tener que pagar igual, ¿sí o no?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** O es muy tonto lo que estoy diciendo, ¿sí o no?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Como delante Jessica algo dijo, le falto decir el infinito y más allá, ¿se acuerdan o no?

Entonces yo, me preocupa eso Abogado, porque no he visto de verdad una labor jurídica, en este municipio, que tenga la capacidad de protegernos, discúlpeme que se lo diga, pero de manifiesto está el informe de la contraloría, de cinco, seis, no ganamos ni uno, o sea, si jugamos contra los bolivianos, nos quitan el mar y la cordillera.  
Gracias.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Recuerdo también que el informe...

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Director, no he dado la palabra.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Disculpe.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** ¿Leo mi incidente o no?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** No, es que había una lista.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Perdón, Jessica, por favor.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Tiene la palabra, el Concejal Aldo Aravena.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Presidente, estoy solicitando al Departamento de Personal, de que se enrole a la gente, a los funcionarios que no tienen huella dactilar para el reloj control. Hay funcionarios que están..., firman el libro y hacen, por la información que me han dado, hacen mal uso de la firma del libro de la asistencia.

Así que, por tanto, yo estoy solicitando, de que a esos funcionarios que no tienen huellas dactilares se les asigne un código, porque el reloj control trabaja, aparte de la huella dactilar, con un código para que ellos puedan ingresar el código y así también tener el horario de entrada y el horario de salida.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Está escrita la...

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Está escrita.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal.  
¿Ése es el punto suyo?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Ése.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Ah, y por último señor Presidente, me quedó un puntito, solicito una Comisión...

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** No, Sesión Extraordinaria.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sesión Extraordinaria...



**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Quién la está solicitando, la Concejal Jessica Flores o el Concejal Aldo Aravena?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** No, tengo que hacerlo yo, porque es un tema de la licitación de la basura y compete a la Comisión

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** De Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Exacto.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** ¿Es Comisión?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Comisión?

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** No.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** No, es Concejo, no es comisión.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Pónganse de acuerdos, estimados colegas.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Perdón, ¿quién es usted?

**RESPUESTA:** Periodista.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Periodista, ¿usted sabe que no puede intervenir?

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** No puede intervenir en las sesiones, pero...

**RESPUESTA:** No dije nada tan terrible, hice un comentario.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Menos comentarios, es funcionaria de acá, debiera hacer menos comentarios.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Estimados Concejales, pónganse de acuerdo respecto de cuál va a ser la figura, porque la Comisión la puede sugerir el Presidente sin más, pero si es un Comité o es una Sesión Extraordinaria.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sabes lo que pasa, es que estamos acotados con los tiempos de la licitación de la basura y esa cuestión sí que es preocupante.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Pero debemos darle término al proceso licitatorio.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Por tanto lo que yo sugiero es que rematemos, porque aquí ha habido un compromiso Director Jurídico, respecto a que la Dirección Jurídica iba a presentar los antecedentes fundamentales para poder dar cierre al proceso de la licitación que está abierto todavía.

Entonces, yo quiero sugerir, que se pueda hacer un Comité, una sesión de Comisión para ver este tema y que la Comisión ahí determine el paso siguiente.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Señor Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Presidente, ya que está el Jurídico acá, pero



lamentablemente no está don Pablo, bueno, no importa.

El punto es el siguiente: La idea hoy día, ya tuvimos un Comité de Aseo y Ornato, donde estuvo presente don Pablo, la señora Lissette, todo el equipo que tiene relación a este tema, en ese Comité se llegó al acuerdo, que en esta Sesión Ordinaria se iba a presentar la votación para nuevamente votar la licitación de la basura, situación que no se dio y que no está dentro de la tabla.

Por lo tanto,...

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** La tabla no la hice yo.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Ya.

La gravedad de este hecho radica, señor Presidente, en que no se presentara para votación nuevamente las bases y que nos dimos cuenta en ese Comité, que hay una falta administrativa grave respecto a no cerrar el portal del mercado público, todavía sigue abierto, en estado statu quo, respecto a la licitación y a nuestro rechazo, que debió haberse subido al portal, certificado o decreto de nuestro rechazo y abrir nuevamente un proceso licitatorio. Ahí estamos frente a una falta administrativa grave, pero eso corresponderá a la contraloría evaluarlo.

Entonces, en ese contexto, como la ley nos mandata, estaba yo pensando, lo comenté con el Presidente de Aseo y Ornato, citar a una Sesión Extraordinaria y como único punto en la tabla, votar la Licitación de la Basura y entregar los argumentos, cosa de chicotear los caracoles, ya que justamente si ni Secplan, ni el Alcalde de ponerlo en la tabla, quiere decir que no hay preocupación. Pero la preocupación es nuestra, toda vez que la señora Lissette está con licencia, tiene bastantes días con licencia, los tiempos están acotados, porque debieran subirse las bases de la nueva licitación ahora, ahora ya, por no decir ayer. Por lo tanto, como para apurar este proceso, tomamos como iniciativa de acuerdo a la Ley Orgánica, al que nos mandata, solicitar una Sesión Extraordinaria para mañana, como hay que solicitarla con 24 horas de anticipación.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Así es.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Para votarla, votar nuevamente las bases de licitación, se suba al portal para que se cierre de una vez por todas, considerando que están todos los plazos vencidos y preparar las bases que se van a mandar a la contraloría y espero que pasen por este Concejo, espero de verdad que las bases pasen por este Concejo y además por la contraloría, de acuerdo al nuevo convenio que tiene el Alcalde con la contraloría. Y en ese contexto, es que para apurar los tiempos y no seguir, porque nos van a pillar los tiempos y nos vamos a ver enfrentados a nuevo trato directo, para ya vamos, entonces yo, en ese contexto, señor Presidente, le sugerí al Presidente de la Comisión poder hacer esto, para apurar el proceso Presidente.

Gracias.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal. Director, tiene alguna.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Yo lo único que entiendo, que es en la próxima Sesión que es el miércoles 16, que en esa fecha se va a llevar a votación el tema de la basura; eso es lo que me han informado.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿Cómo estamos con los plazos?

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Señor Presidente, las bases de licitación, de acuerdo a lo que informó la señora Lissette en ese Comité, no debía pasar el 20 de Agosto, para subir las bases. Pero resulta que ni siquiera hemos visto las bases, ni siquiera hemos hecho y tenemos el portal abierto.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Pero.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Ya debería estar acá ya, son las tres.



**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Presidente, yo creo que en este tema incurrimos en más errores, yo creo que el tema es más largo, yo creo que debiéramos citar para mañana a Comisión de Aseo y Ornato, porque habíamos tomado los acuerdos anteriores respecto de cuál iba a ser el camino y el paso a paso con respecto al tema de la licitación, conocer las bases y de nuevo lo mismo, majadero. No pillarnos y pisarnos los talones, estamos en los mismo de nuevo, o sea, de verdad digo, discúlpeme, yo he sabido cosas, en realidad, de qué está preocupado el Alcalde, de administrar este municipio o de cosas personales. Aquí él adquirió un compromiso con la comunidad de Chiguayante, está sano o no está sano para estar trabajando junto al Concejo y con todos los funcionarios municipales.

Yo la verdad es que es él el responsable y quien tiene, discúlpeme, que chicotear, en el buen sentido, los caracoles para que las cosas se muevan aquí. Si esto no es una vega, no es un negocio privado, es un negocio social de todos los chiguayantinos, por lo tanto pongámonos serios Director, de verdad.

Lisette Allaire se fue con vacaciones, o sea, con licencia, pero una licencia no menor, que es válido, porque es una trabajadora y puede estar fundida, enferma, no sé. Entonces, de verdad Presidente, pongámonos serios, pongámonos serios de verdad.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿A quién le está diciendo Concejal?

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** A no seguir pisándonos los talones, que no nos pille una licitación, los tiempos, si no somos cabros chicos. Está bien un niño chico, hijo e hija apúrese con las tareas y vaya a estudiar porque tiene prueba.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Pero cuál es la vía?

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Citarnos para mañana, rápido.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Ya.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Iba a proponer algo. Jurídico.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Yo entiendo, a mí nunca me ha gustado personalizar los asuntos, entiendo yo que en mi ausencia, la municipalidad siguió funcionando perfectamente y en mi Dirección lo mismo, o sea, el Director Subrogante. Pero este tema en particular, dado el carácter complejo que tiene y todos los trascendidos que ha tenido, es fundamental que esté Lisette, la Directora de Secplan, y a mayor ahondamiento también, entiendo yo, que ella se reintegra el jueves o viernes a sus funciones, no sé si extienda la licencia a esa fecha.

Ahora, respecto a un tema tan complejo, llamando a un Concejo Extraordinario para la votación propiamente tal para mañana, 24 horas, entiendo yo que no sería recomendable.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Dijimos Comisión, no dijimos Concejo Extraordinario.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Concejo Extraordinario.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** ¡Ah sí!

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Se pidió Concejo Extraordinario.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Yo del punto de vista, o sea, insisto, por favor, respecto a los plazos, efectivamente estamos apurados, pero podemos tolerar hasta el próximo miércoles, de hecho había conversado con don Lisandro hoy día en la mañana, que me interesaba mucho darle conclusión a este procedimiento administrativo de esta licitación y proceder a su votación el próximo miércoles.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Aldo Aravena, tiene la palabra como Presidente de la Comisión.



**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Oye Presidente, mira, hagamos una Comisión o Comité.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Comisión.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** O Comisión, ¿sabes por qué? Porque acá no podemos estar dependiendo de una persona, en las empresas, en las oficinas, en cualquier organización, las personas no son imprescindibles. Imagínate, queda la escoba, no puede ser. Aquí, por último, no sé, citamos a la Jacqueline. La Jacqueline es la que sube la licitación. Y que la Jacqueline nos venga a exponer y que nos dé o nos muestre las bases, pero no podemos seguir esperando. Imagínate, ¿qué pasa si la Lissette no llega el viernes? Entonces, yo creo que podríamos hacer una Comisión, con votación el próximo miércoles, como dice Gonzalo.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Entonces, sí coincido con eso, que se haga una Comisión, que se convoque a una Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, que se trate el tema en particular y se determine o se consensue cuál va a ser lo que está pendiente en el fondo, más que la forma.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Pendiente en el fondo, el consenso para desembarcar este proceso de la mejor manera posible.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Hagámosla el viernes.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Perdón Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Secretario.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Por una parte el tema de los plazos.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Pero ahí también hay un tema que va en paralelo que previamente es cerrar y lo otro el proceso.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Don Lisandro, no es contradictoria una cosa con otra, ¿por qué? Porque el Comité justamente es para consensuar ese cierre, que va a desembocar el miércoles en la Sesión.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Es que hay un tema que sí o sí va el próximo miércoles, que es la votación para el cierre.  
Ahora, lo otro cierto.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Y la Comisión, ¿para qué es lo que es?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Para las bases.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Las bases y licitar todo el proceso.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Las bases, y votamos en la próxima sesión por segunda vez y ahondamos nuevamente con mayor solidez, fantástico.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Es que nosotros estemos entendidos con las bases que se van a presentar, eso es.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Es para clarificar todo el proceso.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Yo creo el viernes, ¿podría ser el viernes?



**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Sí, yo puedo.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** No sé, ustedes digan una hora.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Hay alguien de Secplan Gonzalo?

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** A las doce puedo el viernes.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Hay alguien de Administración Municipal? Tiene que haber alguien de Administración Municipal para darnos respuesta.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Oye, son las tres cero cinco, por lo tanto debieran estar los funcionarios en sus puestos de trabajo.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Presidente, por favor,

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Director.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Yo perfectamente podría mañana, pero déjenme estudiar los antecedentes para saber un poco más y estar al tanto de la situación, es único problema es la comisión. Es más razonable una Comisión, de modo tal de la situación actual de la licitación frente a las bases, se entrega un borrador en un formato, un proyecto y además se vislumbra el cierre de la licitación. Pero un Concejo Extraordinario para mí no es muy, pero concédanme estudiar los antecedentes, ver en qué situación estamos, reunirnos y ojo también, hay que considerar un aspecto, nosotros, para que lo tomen en consideración, de buena fe se suscribe este convenio con contraloría.

Yo creo que sale el convenio con contraloría, porque también es súper transparente. O sea, cuando se planificó esta suerte de Carta Gantt respecto del nuevo procedimiento licitatorio para el nuevo contrato, fue sin considerar el tiempo que puede detenerse contraloría para efectos de esclarecer los antecedentes. Entonces también un aspecto jurídico y antecedente al momento de ponderar las bases.

Entonces denme, por favor, para efectos de estudiar, dad mi condición de Asesor Jurídico y, en este caso, de Administrador Municipal, para tener una propuesta y ver el tema de los plazos y conversarlo con los personeros respectivos.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Flores.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Presidente, una cosita: O sea, por lo que acaba de decir nuestro distinguido Abogado, estamos como dándole cuatro años más a la empresa en trato directo, por lo que veo. No vamos a terminar nunca la historia, esto es como la historia...

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Llevamos como dos años y medio.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Es que, consulta: Yo no sé si esto es el Municipio de Chiguayante o el Municipio de la Cutufa.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Flores, tiene la palabra.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Señor Presidente, nosotros nos reunimos con don Pablo, el señor Benedetti, don Manuel, yo y le pagamos a un Abogado para que estudiara las Bases, encontró 17 observaciones en las Bases. Diecisiete, de las cuales don Pablo eligió cinco que eran como las más graves. Y esos argumentos ya están, se trabajó y a lo mejor sería bueno, yo no sé si usted tendrá tiempo o se lo puedo mandar por correo las observaciones del Abogado, lo que encontró y su argumento en derecho.



**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Vimos que era bueno precisar.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Exacto.

**SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:** Lo que nos interesa es toda la gestión.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Porque además, señor Presidente, como para terminar un poco la idea, porque convengamos en algo, las bases tienen 18 observaciones realmente complejas, por lo tanto usar esas bases para una nueva licitación sería un suicidio. Por ende, hay que revisar las bases con el equipo Jurídico, con el equipo de Secplan, y poder trabajarlas lo antes posible. Incluso, a lo mejor ni siquiera que sea necesario que la mandemos a la contraloría. Si vemos las observaciones hechas por la asesoría que pagamos.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Cuál es mi preocupación respecto a este tema y que puede marcar la diferencia con el proceso anterior? Es que por parte de la Administración Municipal yo pido un trabajo prelegislativo como corresponde, si así le queremos llamar en términos que se emplean en la Cámara de Diputados, un trabajo legislativo como corresponde, cuestión que no ocurrió en el proceso anterior. Y pido además que exista una performance coherente entre el equipo municipal, y me refiero a performance, es decir, que exista una coordinación mínima entre los funcionarios, entre Jurídico, Secplan, Aseo y Ornato, de manera tal de que podamos tener una discusión concreta, contundente. Yo sé que por ley los Concejales no tenemos pito que tocar con las bases de licitación, pero sí yo espero de que tenga la flexibilidad suficiente para presentarnos una propuesta de bases de licitación tales que nos sintamos interpretados para poder sacar esta cuestión adelante. Yo lo único que espero es que tengamos un buen servicio de acuerdo a nuestro presupuesto, pero también con un trabajo previo y adecuado, que es lo que no ha ocurrido en las ocasiones anteriores y que ha generado los ruidos que ha generado. O sea, yo es eso lo que señalo. Concejal Aravena, para poder cerrar este punto.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Oye Presidente, entonces, ¿esperamos entonces el próximo miércoles el Concejo?

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Yo considero que no hay nada que esperar. Aquí hay más profesionales, la Jacqueline tiene todo el conocimiento, tiene toda la expertise, sabe todo el proceso, el tema de que sea Directora o no, yo creo que deberíamos, compañero Concejal, juntarnos el viernes en Comisión.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿A qué hora?

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Propóngalo usted, porque si no vamos a seguir atrapados en los tiempos.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Yo puedo después de las dos de la tarde, ¿alguien puede a las tres venir?, ¿sí?

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Tres y media.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Ya, el viernes a las tres y media aquí. Señor Secretario, vamos a tener una comisión.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Puede ser la comisión mañana, porque resulta que los funcionarios salen a las cuatro de la tarde los viernes. Entonces, yo creo que ahí también tenemos para poder ganar tiempo.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Mañana a las tres y media, la idea es que estén todos los entes involucrados, que venga Secplan, venga Aseo.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** De manera de ganar tiempo, para que



Jacqueline o quién sea de Secplan, venga a exponer cómo se viene el nuevo proceso.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Y Jacqueline nos explicó la anterior también.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ya.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** El tema: La licitación y la entrega de las bases.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿Algún otro punto Concejal Aravena? No hay otro punto.  
Sí, Concejal.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Yo como mapuche, si ustedes no quieren Chiguayante, cuarenta mil sacos le podríamos entregar a todo el país, kiwi también y otras cositas, porque veo que no están queriendo a Chiguayante.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿A qué viene eso?

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** No, digo no más. A la falta de preocupación del Alcalde por Chiguayante, compañero.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Yo creo que eso es un tema que tiene que resolver usted con el Alcalde.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Sí, ya.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal Luis Ríos, tiene la palabra.  
¡Ah! Concejal Jessica Flores.  
Por favor, les voy a pedir.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Porque está todo escrito.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ya, si está escrito.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Hay una denuncia de los vecinos de Lonco Oriente, respecto a un kiosco que funciona como venta de diarios, que además vende comida a los trabajadores que están trabajando en la Costanera, y no tan solo eso, además este caballero ha tenido varias denuncias de venta de marihuana y lo han clausurado. Pero ha llegado tanto el Descaro, que los mismos trabajadores, de repente, a plena luz del día en la plaza están fumando marihuana. Entonces la denuncia es grave y quiero fiscalización. Solicito fiscalización al respecto, aquí está escrito.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿A quién le solicita la fiscalización Concejal? Porque...

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** A quien corresponda fiscalizar.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí se está acusando el consumo de droga, estamos en el marco de la Ley 20.000, o sea, y ese es otro procedimiento.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Ya, ¿adónde lo hacemos?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Seguridad Ciudadana.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Seguridad, perfecto.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Para que él coordine con las policías, Gabriel Benelli.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** No, pero por el tema de la venta de alimentos, que no tiene



patentes.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¡Ah, también!

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡Ah, precise! Porque todos nos quedamos con el tema de la marihuana.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Ya.  
Venta de alimentos.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal continúe.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Concejal solicita información respecto de eventuales irregularidades en uso de horas extraordinarias de la funcionaria Sra. Carla Armijo Terzi.

También informar la causa existente de ella en el Ministerio Público por falsificación de instrumento público y el resultado del sumario de esa época. Toda vez que si se llega a probar el uso de horas extraordinarias que ha estado haciendo, considerando que ella estudia el fin de semana y ella aparece firmando el día sábado a las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche y así sucesivamente, estaríamos frente a una irregularidad.

Por lo tanto esta irregularidad se sumaría a lo que ya está en el Ministerio Público y vendría a agravar la situación.

Yo no entiendo como seguimos perpetuando una funcionara y la sacamos de Dideco y la ponemos en Adquisiciones y seguimos perpetuando las irregularidades. Entonces, yo quiero poner acento en esta grave situación, considerando que ella tiene antecedentes en el Ministerio Público y más antecedentes al Ministerio Público, la verdad que agravaría su situación.

Consultar quién asume la Oficina de Asistencia Social, toda vez que la funcionaria Sra. Scarlett Suazo Toro renunció y su renuncia aparece con fecha 20 de Junio. Entonces preguntar quién asume o quién está haciendo la labor que ella ejerce en ese cargo. Por favor, es mi consulta.

Con fecha 20 de Junio, en Sesión Ordinaria, solicité a propósito de aprobar las suplencias, solicité se me entregara y condicioné mi voto a la entrega de esa información, y estamos hablando del 20 de Junio, o sea, sobrepasaron todos los límites de respuesta, va más de un mes y medio.

Grados, escalafón y cargos que han ocupado funcionarios municipales en los últimos cuatro años en suplencias.

Señor Secretario Municipal esto es grave, porque ya se cumplieron.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Está presentado.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Lo presenté el 20 de Junio.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** El último punto, ¿no cierto?

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Todos, sí.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Ya.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** No han dado respuesta.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Concejal, mire, yo creo que aquí los presentes en la Sala, ninguno va a estar en condiciones de darle respuesta, por tanto, yo lo que solicito es que reitere la solicitud.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** La estoy reiterando.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Haciendo hincapié...

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** No he recibido esa información.



**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Perfecto.

**SRA. FLORES – CONCEJAL:** Ya.

Segunda instancia, estoy devolviendo carpeta al Encargado de Asuntos Religiosos, para que pueda entregar, la verdad que esta información que solicité está incompleta, demasiado incompleta, y la idea es que él me pueda entregar los nombre completos de los niños inscritos, desde el año 2016 a la fecha; la iglesia a la cual pertenece; el año de ingreso y de egreso de los niños; la evaluación de estos niños, porque estos niños van a aprender instrumentos musicales y se invierte bastante dinero en pagar a honorarios para que estos niños aprendan, pero si no evaluamos y no hay ingresos y egresos, más de lo mismo; y el curso al cual se inscribió cada niño.

Después tengo, acuerdo Decreto N° 654, de fecha 11 de Abril, “Autocuidado para Adultos Mayores”, donde solicito las actividades de acuerdo a los objetivos del Decreto y las organizaciones beneficiadas con este decreto.

De acuerdo al Decreto N° 653, de fecha 11 de Abril, “Estimulación Kinésica para Adultos Mayores”, yo deseo el listado de Adultos intervenidos a través de este programa y nombre de los profesionales que ejercen la labor.

Y por último, Decreto N° 1372, de fecha 27 de Julio, donde el programa se llama “Chiguayante Apoya a sus Emprendedores año 2017”, donde se les entrega Fondos a Rendir a dos funcionarios, a la Sra. Carmen Gloria Henríquez y don Oscar Oviedo por cuatro millones de pesos, a cada uno, por un total de ocho millones. Pido, que, por favor, se me entregue la rendición de cada uno y en qué se gastaron esos fondos.

Por último, por acuerdo de los abajo firmantes y en virtud de los antecedentes expuestos en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Agosto del presente año, referente a situaciones irregulares en dependencias de la Piscina Municipal, se recomienda al señor Alcalde la instrucción de un sumario administrativo en la Dirección de Educación Municipal, a fin de determinar responsabilidades por la situación expuesta en la Sesión citada y que dieron origen a observaciones de la Seremi de Salud en tanto autoridad fiscalizadora.

Muchas gracias señor Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal.

Tiene la palabra, el Concejal Luis ríos Melillán y con esto finalizamos las intervenciones.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Solicita visita del Encargado de Seguridad Ciudadana, señor Gabriel Benelli, invitar a Carabineros, dirección Villa Los Héroes, calle Coquimbo al río, tema: Robos a vecinos del sector, múltiples robos, se apoderó la delincuencia de Chiguayante.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Perdón, ¿pero a quién estamos citando?

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** O sea, se invita a Seguridad Ciudadana, con invitación para que él invite a Carabineros.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Hay que tener cuidado, porque, por ejemplo, él no puede, bueno, en este caso como está trabajando con ellos con respecto a la seguridad ciudadana, pero eso generalmente lo hace el Alcalde, a nivel de instituciones.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** Sí.

Bueno, entonces que Benelli lo coordine, para si es que puede ir el Alcalde, si es que no está en Comisión de Servicio.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Yo creo que debiese decir, solicitar que se oficie a la Oficina de...

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí, eso.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** ¡Ya, lo hago de nuevo!

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** No, no, corrija, pero ponga arriba



solicitar.

**SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:** ¿Lo puedo pasar por Oficina de Partes? Ya, porque tengo que ir a hacer pan ahora.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** No habiendo otro tema, se da por finalizada la Sesión, siendo las 15:30 horas.

Muchas gracias estimados Concejales.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**CARLOS BENEDETTI REIMAN**  
CONCEJAL  
PDTE. (S) DEL CONCEJO



**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

